

LA ACCIÓN EN EL VACÍO EL AGOTAMIENTO DE LA DOCTRINA MILITAR PERUANA

El deterioro continuo

Al culminar la aplicación del proyecto desarrollista llevado a cabo por los militares peruanos entre fines de los años '60 y mediados de los años '70, los síntomas de retracción en el crecimiento se manifestaron con claridad. Durante las décadas de los 1950 y 1960, los periodos de expansión económica duraron aproximadamente siete años, y los de estancamiento alrededor de dos a tres años. Pero, en los años '70 los momentos de expansión se hicieron más cortos y con tasas medias de crecimiento más bajas, provocando la expansión de los periodos de estancamiento y recesión (Figueroa, 1993: 102).

Por otro lado, si se analizan las tasas de crecimiento del PBI, veremos que hubo un aumento sustancial desde 1950 hasta 1981, pero a tasas cada vez menores. Entre 1950 y 1966, la tasa media anual fue de 6.1%, bajó a 4.5% entre 1967 y 1974, y a 3% entre 1975 y 1981 (*Idem*). Asimismo, el crecimiento demográfico también experimentó cambios significativos. La tasa anual de crecimiento a los inicios de los años '50 era de 2.5%, para subir a 2.9% promediando los años de 1960, y bajar paulatinamente desde entonces hasta llegar al 2.1% en 1991 (*Idem*: 105). Así, el PBI *per cápita* peruano creció significativamente entre 1950 y mediados de los 1970, mostrando hasta mediados de los años '90 una tendencia a la baja con algunos años de recuperación parcial, lo que arrojó como resultado que el PBI *per cápita* de 1990-91 fuera similar al valor medio que tuvo en 1955-1960 (*Idem*).

Pero, al lado de estos cuestionables resultados generales, el experimento reformista peruano también obtuvo los mismos resultados negativos coyunturales que se vieron en otros países de la región, cuando hicieron algo parecido durante las décadas anteriores. La intervención estatal evidenció más pronto que tarde signos de crisis en la balanza de pagos, una fuerte tendencia inflacionista, y la necesidad de aplicar medidas para corregir los desajustes que provocaban una alta insatisfacción social. Es decir, el proceso de reformas llevado a cabo por el régimen militar no resolvió las crisis de corto plazo de una economía que siguió

descansando fundamentalmente en el dinamismo de su sector primario exportador, ni ofreció expectativas para superar los entrapmes formados entre los sectores modernos y tradicionales de la economía (Thorp y Bertram, 1985: 496)

De igual manera, a pesar de las profundas reformas estructurales que se llevaron a cabo, todo parece indicar que la pirámide de la distribución de ingresos no se alteró significativamente, salvo la manifestación de alguna movilidad localizada en sus segmentos medios. En efecto, durante la década de los '60 las medidas distributivas y el patrón de redistribución tuvieron efectos progresivos, pero localizados fundamentalmente en los sectores urbanos, tanto el moderno como el tradicional (Webb, 1975: 89). Incluso, dentro del sector moderno de la economía, el impacto de las medidas distribucionistas tuvo una incidencia desigual, favoreciendo de manera importante a los trabajadores de empresas de intensa capitalización (*Idem*).

Este patrón no cambió de manera importante con las reformas impulsadas por el reformismo militar a finales de esa década. Si bien fueron evidentes los esfuerzos realizados para aplicar medidas dirigidas a cerrar las brechas de desigualdad existentes, los efectos causados por las políticas de impuestos, gastos sociales y precios actuaron en contra de este objetivo. El resultado fue el incremento de la dualidad de la economía, y la disminución en la incidencia política de los grupos más pobres (*Idem*: 92).

Así, la reforma agraria transfirió entre el 1 y 2% del ingreso nacional al 15% de la fuerza laboral nacional, y la mayor parte de esta transferencia se quedó en el cuartil más rico (Figuerola: 1975, 134). La otra reforma significativa, la Ley General de Industrias, afectó al sector manufacturero, que generaba aproximadamente el 15% del ingreso nacional y ocupaba al 5% de la fuerza laboral. De ese 15%, la referida ley impactaba en las utilidades netas, que se estimaban en 3% del ingreso generado en el sector industrial. Todo ello significaba que se redistribuía un cuarto del total de ingresos de las empresas industriales (que representaban el 1% del ingreso nacional) al 5% de la fuerza laboral que, a su vez, era su cuartil más rico: "es decir, la Ley de Industrias toma ingresos del cuartil más alto y lo transfiere al mismo cuartil" (*Idem*: 138).

Asimismo, además de no poder superar en gran medida el patrón de distribución de ingresos, el reformismo militar tampoco logró resultados satisfactorios en la disminución de los importantes desequilibrios regionales ocasionados por las imperfecciones del mercado interno. A lo largo del siglo XX y en la medida en que se desplegaba una economía capitalista centrada en la exportación de productos primarios, se delineó un esquema centralizador y concentrador que tenía como

eje a Lima; y, además, fueron formándose espacios regionales sustentados en la existencia de una división regional del trabajo, que dieron pie a la existencia de precios regionales diferentes o paralelos (Gonzales de Olarte, 1982: 22-3).

Estas regiones se caracterizaron por su débil articulación entre sí y con el extranjero. De esta manera, el Perú estuvo lejos de presentarse como un espacio nacional único y homogéneo. En su lugar, hubo un conjunto de zonas articuladas y subordinadas económica y políticamente al gran centro de decisión que era Lima, la ciudad capital (*Idem*: 226). Uno de los resultados más importantes de este desarrollo desigual fue la dinámica demográfica, que significó el despoblamiento de los espacios rurales y el consiguiente sobrepoblamiento de las ciudades.

Un ejemplo extremo de esta situación fue el departamento de Ayacucho, lugar en el que actuaron focos guerrilleros en los años '60 y se inició, para luego expandirse, la guerra popular que llevará a cabo Sendero Luminoso en los años '80 y parte de los '90. Entre 1961 y 1981 este departamento perdió peso demográfico, en términos relativos²²⁴. Asimismo, para inicios de los años '80 las tasas de analfabetismo departamental, tanto urbano como rural, duplicaban el promedio nacional, que era de 20.95% (Degregori, 1986: 98). Sumado a ello, estaba la evidente pobreza que imperaba en esta zona: a pesar de que representaba el 3% de la población nacional, y de extenderse sobre el 3.4% del territorio, su contribución al PBI nacional era de únicamente del 0.8% (*Idem*).

Por otro lado, el intenso proceso de urbanización acontecido entre los 1950 y 1970, al influjo de las oportunidades que abría la fuerte promoción de la sustitución de importaciones mediante la industrialización, generó capas de población cada vez más amplias que no fueron absorbidas por el aparato productivo urbano, provocando su informalización y marginalización. Esto condujo a la configuración de sectores sociales que mostraron grandes dificultades para construir y procesar identidades sociales y, por consiguiente, de difícil asimilación a un proyecto político.

Sin embargo, lo más significativo seguramente fue la alteración producida en la movilización y organización social popular, por un lado, y la paulatina debilidad mostrada por los sectores medios, como consecuencia del creciente proceso de pauperización que experimentaron importantes contingentes de éstos —por ejemplo, los empleados públicos y maestros—, sumado al agotamiento de los proyectos políticos que de una u otra forma representaban sus intereses.

Un indicador de estas formas organizativas que adquirieron los sectores populares y medios fue el grado de sindicalización que existió en los años de 1970. En ese sentido, una exposición sucinta sobre lo que aconteció remite a lo ocurrido desde 1956. En ese año, producto del inicio de un nuevo ciclo demo-

crático, la creciente migración del campo hacia la ciudad, el paulatino fomento a la industrialización y la legalización del APRA luego de haber permanecido como organización clandestina durante ocho años, empezó un importante crecimiento de las organizaciones sindicales.

El gobierno de la Convivencia²²⁵ reglamentó el derecho de asociación y estableció las normas para el reconocimiento de los sindicatos, además de una serie de dispositivos legales que institucionalizaron los conflictos laborales y la vida sindical. De esta manera, el número de sindicatos reconocidos pasó de 493 en 1955 a 1.093 en 1961.

En este proceso el protagonismo del APRA fue evidente, en tanto ejercía un poderoso control sobre el movimiento sindical, a través de su influencia en la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), aunque en el Segundo Congreso de esta central sindical, llevado a cabo en 1956, en el que resulta elegido secretario general el aprista Arturo Sabroso, fue notoria la presencia de una oposición dirigida por el Partido Comunista, expresada a través de federaciones como la de los trabajadores metalúrgicos y de construcción civil, así como de los empleados bancarios y maestros.

La interpelación que le plantea la izquierda a la dirigencia aprista de la CTP decía mucho de la naturaleza que estaba adquiriendo el sector laboral peruano al influjo de los cambios que estaban viéndose en el patrón social, las nuevas demandas que surgían y las expectativas ante la posibilidad de cambios radicales. Los apristas se conducían bajo la línea del “sindicalismo libre”, es decir, alegando la “pureza” de las organizaciones sindicales y rechazando la politización de las mismas, y si bien esto les bastó para retener el control del movimiento obrero, ello no fue por mucho tiempo.

Mientras tanto, aprovecharon los espacios de influencia que les otorgó un gobierno del cual eran socios políticos pero, sobre todo, se presentaron como una de las avanzadas en la lucha contra la influencia del comunismo en el país. De esta manera, durante los años de 1960 la CTP logró que los gobiernos de entonces atendieran las demandas de sus bases, aunque este escenario empezó a variar al sobrevenir la crisis económica de 1968 y, más adelante, cuando las concepciones reformistas del gobierno militar que se inició en 1968 empezaron a tomar forma. Si bien desde fines de los años 50 ya se podía notar un conjunto de esfuerzos dirigidos, primero, a reorientar a la central obrera y, luego, a crear una nueva central sindical, será recién en 1968 que la CTP tendrá un rival en la conducción sindical cuando se refunda la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), sobre la base del Comité de Defensa y Unificación Sindical (CDUS) que se había formado en 1966.

La crisis económica y la consiguiente aceleración de las demandas reivindicativas condujeron a la reducción del espacio de negociación concertada entre capital y trabajo, eje central sobre el que giraba el sindicalismo aprista, ampliándose las posibilidades de practicar una táctica sindical más activa e independiente. Así, se dará inicio al ciclo más importante del sindicalismo peruano, que durará hasta 1975. En ese lapso de tiempo se reconocieron 2.066 sindicatos, es decir, más de los que se habían oficializado en los treinta años previos. El factor decisivo para que ello sucediera fue, sin duda, la promulgación del Decreto Ley 18471 de Estabilidad Laboral, lo que fue acompañado de un uso extensivo del mecanismo de la huelga, así como del fuerte aumento de las acciones reivindicativas provenientes de los sectores industrial, minero y magisterial.

Habría que agregar aquí la formación de la Confederación de Trabajadores de la Revolución Peruana (CTRP) —y de una efímera Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), de orientación socialcristiana— como mecanismo de apoyo del gobierno militar, lo que fue aprovechado por un buen número de sindicatos para lograr su registro legal. Años después, muchos de estos gremios se desafiliarían, dejando a la CTRP sin casi representatividad, propiciando así la desaparición de esta central sindical.

Sindicatos reconocidos

Años	Número
1905-1939	33
1940-1944	118
1945-1947	264
1948-1955	78
1956-1961	396
1962	266
1963-1968	1.248
1969-1975	2.066
1976-1978	236
1980-1984	191

Fuente: Ministerio de Trabajo.
En: Yépez y Bernedo, 1985

Cuando sobrevino la segunda fase del gobierno militar (1975-1980), se marcó un contraste muy claro con esta situación previa. El punto fundamental fue el radical cambio que se le dio a la relativamente amplia estabilidad laboral implementada durante el gobierno del general Velasco Alvarado, emitiéndose el Decreto Ley 22126, que dio paso a un ambiente de progresiva flexibilización que afectó en gran medida a la organización sindical. Este dispositivo tuvo una serie de antecedentes prácticos, que respondieron a una creciente presión del empresariado, así como del propio Estado. Así, por ejemplo, argumentándose “faltas graves”, muchos dirigentes del sector metal-mecánico fueron despedidos sin que se probaran legalmente las acusaciones.

En realidad, estos dispositivos que impactaron negativamente sobre los sectores laborales tuvieron su explicación en las crecientes dificultades que empezaba a experimentar el modelo económico imperante, ante lo cual se decidió “abrir” la economía, dejando de lado las medidas reguladoras y planificadoras que habían caracterizado la fase reformista del gobierno militar.

Como era previsible, dada su insostenibilidad, el sector industrial fue el más afectado y, de esta manera, su rentabilidad fue manejada intentando reforzar las restricciones impuestas sobre los niveles salariales y la negociación colectiva. Un ejemplo de esta política fue la de contener las presiones sobre las remuneraciones mediante “topes salariales” y “asignaciones excepcionales”, como manera de compensar los recortes de los subsidios que había estado recibiendo el sector en años anteriores. Todo ello generó un profundo descontento popular, especialmente en el movimiento obrero, que se expresó en toda su magnitud durante los paros nacionales convocados en 1977 y 1978.

Salarios, costo de vida y desocupación (1973-1979)

Año	Costo de vida	Salario nominal (mínimo)	Índice de salario real	Desocupación	Sub-ocupación
1973	100	2.400	100	4,2	41,3
1976	214	4.500	88	5,2	44,3
1977	283	5.400	72	5,8	48,1
1978	482	6.900	64	6,2	52,0
1979	861	12.000	62	8,5	49,1

Fuente: Ministerio de Trabajo.
En: Balbi, 1989

Estos paros fueron acatados por el conjunto de la población, pero es incuestionable que su dirección correspondió al sector obrero. Para el efecto, se formó un Comando Unitario de Lucha (CUL) en el que la principal central obrera, la CGTP, fue la organización que sirvió para articular a los demás sectores sociales. Incluso los preparativos y las jornadas propiciatorias también fueron realizaciones de los trabajadores fabriles y, en ese sentido, no fue sorprendente que el lugar donde se dio el punto más alto de protesta haya sido precisamente en el principal núcleo obrero del país, Ate-Vitarte, localizado en la zona este de Lima.

Allí, en Ate-Vitarte, se llevaron a cabo una serie de protestas sindicales que antecedieron a los paros nacionales de 1977 y 1978, obligando a que el gobierno militar promulgase, en agosto de 1976, el Decreto Ley 011-76, mediante el cual se estableció el estado de emergencia. Con este dispositivo quedó prohibida la realización de huelgas y paros, se permitió el despido inmediato como sanción para aquellos dirigentes que las promovieran y, además, sometió los asuntos laborales a la justicia militar.

Bajo el amparo de esta norma, las empresas iniciaron una sistemática oleada de despidos en momentos que la crisis económica se agudizó, originando movimientos de protestas en Cusco, Arequipa, Chimbote, así como largas y violentas huelgas entre los trabajadores pesqueros, municipales, postales y otros. Todo ello condujo a madurar las condiciones para el Paro Nacional de 1977, la mayor jornada de protesta social escenificada en Perú durante el siglo XX.

Aunque impactó considerablemente en la estabilidad del régimen militar, el Paro Nacional de 1977 tuvo consecuencias muy negativas para el sindicalismo, pues la aplicación del Decreto Ley 011 ocasionó el despido de más de 5.000 dirigentes, ocasionando la desarticulación de toda una generación que se había identificado plenamente con la línea sindical “clasista”. La respuesta no se hizo esperar, y en tanto las medidas de estabilización económica se acentuaban, las fuerzas sindicales se reagruparon para convocar a un nuevo paro nacional en mayo de 1978, que superó en intensidad al de 1977. Pero entre ambas jornadas se desarrollaron constantes e intensas movilizaciones sectoriales, en las que destacaron las del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP), cuya huelga de 1978 duró ochentiún días, y la de los empleados estatales, quienes desde ese momento aplicaron esfuerzos para dar origen a lo que sería luego la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE)²²⁶.

De esta manera, a fines de los años de 1970 terminó una etapa en el sindicalismo peruano, cuya característica primordial fue la paulatina pérdida de influencia del APRA entre los trabajadores, y el surgimiento de la izquierda

como opción política —el denominado sindicalismo “clasista”, que tuvo en el Partido Comunista su principal auspiciador, mediante el control que ejerció en la CGTP, pero en el que también resultó gravitante la presencia de los partidos que se denominaron “la nueva izquierda”²²⁷—.

Este tipo de concepción sindical fue confrontacional, en tanto debía expresar la línea política de organizaciones partidarias que actuaban en medio de enormes limitaciones impuestas por las medidas represivas del gobierno militar. Fue así que la acción del sindicato clasista tuvo como premisa “la toma del poder” en plazos relativamente breves, y en la que el obrero aparecía idealizado como “vanguardia” aunque, por otro lado, esta misma visión hizo de los obreros reales una simple “masa atrasada” a la que había que organizar en función de los objetivos políticos.

En todo caso, la crisis económica de mediados de los años '70 y las políticas adoptadas para corregir los desequilibrios —que afectaron en gran medida los intereses populares— originaron un ambiente propicio para el desarrollo de esta opción. Así, la lucha frontal contra el régimen militar se llevó a cabo imponiendo en los sindicatos una concepción radicalizada, en la que primó el criterio de que las reivindicaciones dependían menos de la capacidad negociadora, y más de la presión que podía ejercerse a través de las movilizaciones y huelgas.

Por otro lado, aunque los resultados obtenidos por el reformismo militar no fueron de la magnitud supuesta por sus diseñadores y promotores, es innegable que indujeron cambios importantes que, entre otros efectos, generaron modificaciones sustanciales en las relaciones entre la sociedad y el Estado, que no fueron acompañadas de las necesarias reformas en el aparato administrativo de éste último para adecuarse a las nuevas circunstancias. Además de la crisis económica, se presentó una crisis política de gran magnitud, en la que los nuevos actores sociales presionaron en la búsqueda de una mejor redistribución y representación ante un régimen que había ido angostando sus limitados canales de participación, en tanto sus mecanismos de control social aparecían cada vez más limitados.

Los entrapes surgidos intentaron resolverse mediante la convocatoria de una Asamblea Constituyente, producto de un acuerdo entre el régimen militar y los partidos políticos, la que si bien dio como resultado una nueva Constitución que plasmó las reformas realizadas entre 1968 y 1975, puso en evidencia un factor más de esta crisis: la arcaización de la gran mayoría de los actores y organizaciones políticas y, por otro lado, la falta de consistencia de las expresiones de izquierda que, aun teniendo un importante arraigo popular, tuvieron enormes dificultades para traducirlo en una organización de dimensiones

nacionales y en un proyecto que expresara las aspiraciones de los sectores populares que decían representar, y que contuviera elementos capaces de expresarse en un programa consistente.

Como hemos señalado, la crisis múltiple en la que desembocó la experiencia reformista militar a mediados de los años de 1970 hizo que el régimen adquiriera connotaciones cada vez más represivas, tratando de hallar salidas ante las dificultades que se presentaron. Así, el gobierno militar “abrió las puertas” políticas hacia algunos sectores civiles, empezando con los empresarios y sus representantes, quienes habían estado en la oposición frontal cuando se aplicaron las reformas más importantes, especialmente las contenidas en la Ley General de Industrias. Luego, fueron incorporados los partidos políticos tradicionales y, en esa medida, fue acordándose un cronograma de transferencia del poder, en el que la característica más notoria fue idear las formas para mediatizar y eventualmente excluir del proceso político al movimiento popular y sus representantes políticos.

De esta manera, los aprestos de las organizaciones de izquierda para participar en el proceso de transferencia del poder político tuvieron como respuesta, entre otras medidas, la detención y posterior deportación de varios de sus dirigentes más connotados, en mayo de 1978. Sin embargo, desde años atrás, y al compás de las nuevas expresiones que provenían de los sectores populares, fueron fortaleciéndose sus diversas expresiones políticas, condicionando la necesidad de confluir en organismos más sólidos para pasar de la actuación en los organismos sociales de base a una presencia nacional. Pero este cambio en el ámbito de la acción política no fue acompañado de proyectos coherentes con capacidad hegemónica, empleando la institucionalidad y la legalidad como mera “caja de resonancia” de las demandas populares, y dejando de lado las posibilidades que tales ámbitos podían otorgar para lograr sus objetivos.

Finalmente, se diseñó una transferencia “ordenada” del gobierno, iniciada con la convocatoria a elecciones para una Asamblea Constituyente cuya misión, negociada por las partes, fue la de establecer las nuevas pautas jurídicas bajo las cuales se ordenaría el Estado, pero garantizando la intangibilidad de las reformas llevadas a cabo en los años previos. Pero las condiciones impuestas por los gobernantes militares no sólo fueron de contenido, sino también de formas. Los representantes ante la Constituyente fueron elegidos mediante la inédita modalidad del voto preferencial, que, aunque aparentaba —y seguramente lo era— un avance democrático, en realidad estuvo dirigido a debilitar las dirigencias partidarias. Asimismo, como acto previo a las elecciones se promulgó el Decreto Ley 21949 que modificó la mayoría de edad consignada en el Código Civil, siendo a partir

de ese momento de dieciocho años, y no de veintiuno como era hasta entonces. Esta medida, que aumentó considerablemente la población electoral del país,

[...] correspondió con el interés político del gobierno militar de conceder alguna amplitud y carácter democrático a la primera consulta electoral que se hacía dentro de su cronograma de transferencia [...] (Bernales, 1980: 31).

No olvidemos que el voto para los mayores de dieciocho años había estado en los programas de algunos partidos, especialmente los de la izquierda y el APRA, quedando por plasmarse otra de las reivindicaciones históricas: el voto de los analfabetos. Este fue un tema que concitó el mayor interés de la opinión pública durante los debates de la Asamblea Constituyente, y fue finalmente aprobado, teniendo como única posición contraria la argumentada por el Partido Popular Cristiano, aunque finalmente votó a favor de la disposición. Con ello, las principales demandas de democratización formal que fueron materia de interpelación al Estado oligárquico quedaron sancionadas en el texto constitucional, iniciándose entonces otra etapa, en la que la democracia adquiriría otros sentidos.

Sin embargo, aunque hubo cambios sustanciales respecto del ordenamiento jurídico anterior, también fue notoria la continuidad de algunas prácticas y formas institucionales en el diseño plasmado en el texto constitucional, que ocasionaron en la siguiente década un impacto negativo importante en la legitimidad de los organismos y actores estatales, resaltando entre ellos el Parlamento y el Poder Judicial. Sin dejar de lado la vigencia de un Estado centralista, aun cuando las disposiciones transitorias de la Constitución de 1979 ordenaba, sin establecer plazos, la implementación de un proceso de descentralización y regionalización.

Entonces, el fin del régimen militar mostró el agotamiento de los esquemas desarrollistas elaborados por sus gestores durante las décadas previas. En este sentido, habría que identificar dos dimensiones que involucran esta afirmación. Primero, el límite al que había llegado un modelo que se sustentó en la intervención estatal y su incapacidad para manejar las crisis localizadas en la balanza de pagos. Por otro lado, la aparición de nuevos sectores sociales como resultado de la importancia relativa que adquirió la urbanización respecto del campo, hizo que los planteamientos bajo los cuales se condujeron los militares peruanos quedaran obsoletos, contribuyendo de manera decisiva a la manera como se compuso la crisis en las relaciones entre el Estado y la sociedad.

Desde mediados de los años de 1970 se impuso una paulatina desindustrialización y “liberalización” de la economía, exigidas por el Fondo Monetario Internacional como condiciones para intervenir en la solución de la crisis, acortando los

márgenes de autonomía bajo los cuales se había estado conduciendo el proceso heterodoxo peruano. Pero dicho desenlace también debe ser explicado por el incumplimiento de los supuestos que habían establecido los planificadores del reformismo, sobre todo en los rendimientos que en sus cálculos debió tener el sector exportador, así como la dependencia de las importaciones por parte del sector industrial.

Contra los pronósticos hechos, entre 1975 y 1976 se evidenciaron las enormes dificultades para cumplir con el servicio de la deuda externa, debidas a la disminución en los ingresos de divisas como efecto de una caída en los precios y el volumen exportado de cobre. Asimismo, en el rubro de exportaciones no tradicionales hubo pérdidas debido a la sobrevaluación de la moneda nacional en relación al dólar, y a la ausencia de incentivos que contrarrestaran este efecto (Ugarteche, 1986: 265). Sumado a ello, estuvo el aumento de los intereses que debieron pagarse entre 1973 y 1976 —que, dado el alto nivel de importaciones existente, reforzó el déficit en cuenta corriente—.

El referido nivel de importaciones se explicaba por las realizadas para consumo o insumos dirigidos a la industria. Entre 1973 y 1975 la importación de insumos aumentó de 387 a 1.173 millones de dólares, siendo los combustibles uno de los mayores componentes. Así, el efecto de la combinación de disminución de las exportaciones y aumento de las importaciones condujo a una situación que implicó la contracción de las reservas internacionales. En 1977 el problema se complica cuando las amortizaciones de los créditos de mediano y largo plazo se duplican, aunque en las cuentas esto aparecía amenguado debido a que ese año se incrementaron los niveles de desembolsos, pero que estaban dirigidos a financiar la defensa nacional, es decir, para la adquisición de armamento (*Idem*: 268).

Paralelo a ello, la sociedad peruana fue adquiriendo una nueva fisonomía con la aparición de sectores, como el sindical, que mostró altos grados de autonomía frente al Estado, y con gran capacidad para interpelarlo desde posiciones radicalizadas. Pero como ya hemos apuntado, tendríamos que agregar a ello la creciente marginalidad en la que se sumió la parte más importante de la población del país, y de la que, incluso, no escaparon los obreros, quienes al ingresar el sector industrial en su declive definitivo, vieron liberada una gran parte de la mano de obra que aquél había utilizado en las décadas previas, aportando nuevos contingentes a este fenómeno social.

De esta manera fue configurándose un escenario que no fue previsto por la doctrina de seguridad que había sido largamente construida a través del siglo XX. Por lo mismo, las premisas en la cual la misma se fundaba ya no servían de mucho

para dar cuenta de la realidad y, mucho menos, para proponer pautas correctivas que lograran fundir los propósitos institucionales con los aspectos que concernían al desarrollo. Más aun, esta crisis doctrinaria institucional fue acompañada de una crisis general del Estado, que manifestaba crecientes e insolubles distancias respecto de las demandas sociales y, por lo tanto, la incapacidad para asumirlas, procesarlas y darles solución bajo los canales institucionales instituidos.

Esta situación, se suponía, debía resolverse otorgándole mayor flexibilidad al sistema político del país, mediante la formulación de una nueva base legal sancionada en una Constitución y la convocatoria a elecciones generales, que permitiera el ingreso de los partidos políticos que habían estado en una larga hibernación de doce años.

Sin embargo, los partidos políticos estuvieron lejos de ser los mecanismos de una representación adecuada de los intereses de la sociedad. Las dos principales fuerzas políticas que surgieron de las elecciones a la Asamblea Constituyente, el Partido Aprista y el derechista Partido Popular Cristiano, no habían renovado sus programas y planteamientos doctrinarios, ni tampoco sus cuadros dirigenciales. De esta manera, en sus respectivas listas abundaron las mismas personas que doce años atrás, al producirse el golpe militar conducido por los militares reformistas, habían sido señaladas como los causantes de las crisis política y económica que se experimentó entonces.

Incluso, si bien Acción Popular, el partido del ex presidente Fernando Belaunde, decidió no participar en las elecciones para esta Asamblea, fue un actor importante en el proceso de transición, y sin duda alguna compartió las características vistas en las otras organizaciones políticas. Más aun, luego de incorporarse al escenario y ganar las elecciones presidenciales de 1980, sólo corroboró esta suposición. En efecto, Acción Popular ya no fue más aquel partido reformista que concitó las expectativas de cambios en los años de 1960, y su triunfo se debió más a la crisis interna del APRA luego de la muerte de su líder Víctor Raúl Haya de la Torre, a una suerte de ánimo reivindicatorio con el presidente que había sido defenestrado doce años atrás, y a la defección de una izquierda que no podía resolver adecuadamente sus contradicciones internas.

En ese sentido, lo que era la novedad política del momento, es decir, la participación de las organizaciones de izquierda, dejó mucho que desear en relación a las expectativas que habían depositado los sectores que se identificaban con ellas. Su presencia en la Asamblea Constituyente fue producto de aglutinaciones y nuevos fraccionamientos entre los diversos partidos que la componían. Si bien había logrado un tercio de los votos para las elecciones de dicha Asamblea, su

acción en este ámbito fue modesto debido, entre otras circunstancias, a las diferentes perspectivas desde las cuales enfocaban el proceso reformista militar que estaba concluyendo. Para los sectores radicales se suponía que la crisis política del régimen era producto del vigor de las movilizaciones populares y la inmanejable crisis económica, lo cual abría espacio para generar una “situación revolucionaria” en la que la Asamblea Constituyente sólo serviría como medio de agitación y propaganda. En el lado opuesto se ubicaban los moderados, aquéllos que de una u otra forma habían estado cercanos a las reformas realizadas por los militares, que consideraban llegado el momento para asentar jurídicamente estas reformas.

Pero no toda la izquierda participó del proceso. La principal organización maoísta, el Partido Comunista del Perú “Patria Roja”, de decisiva influencia en el movimiento universitario y el sindicato de maestros (SUTEP), se abstuvo de participar en las elecciones para la Constituyente, aunque luego reconsideró esta decisión y se alistó para intervenir en las elecciones generales de 1980, no sin antes haber depurado de su organización al sector más recalcitrante, denominado Puka Llacta. Igual ocurrió con un pequeño grupo originario de la matriz de Vanguardia Revolucionaria, y un reducidísimo partido extremadamente radical al que no se le prestó atención y que había estado opuesto a las grandes movilizaciones populares de esta coyuntura, por considerarlas “reformistas”: el Partido Comunista Peruano “Sendero Luminoso”.

Entonces, una comprensión en perspectiva permite afirmar que aunque el gobierno militar tuvo éxito en su instalación, en 1968, los problemas que derivaron de la aplicación de su proyecto se tornaron inmanejables y surgió un difícil trance cuando debieron institucionalizar los cambios o, utilizando sus palabras, “consolidar el proceso”. Que no sucediera así se debió a los factores coyunturales que aparecieron imprevistamente y, según Alfred Stepan, a la ausencia de resolución cuando surgieron contradicciones entre la “relativa autonomía” bajo la cual los militares condujeron el aparato estatal, y la presión ejercida por los diversos grupos sociales que obligaba a la adopción de una línea que respondiera a los intereses de uno u otro sector social que hiciera suyo el proyecto y, de esta manera, proporcionase un indispensable respaldo (1978: 301-10). Como se sabe, finalmente no ocurrió así.

Por otro lado, también aparecieron nudos irresolubles cuando debieron compatibilizarse las funciones gubernamentales con los grados jerárquicos institucionales, buscando no quebrar los criterios de verticalidad que sostenían la disciplina en los institutos armados. Al parecer, la decisión fue que primara lo último sobre lo primero, con lo cual se restó eficacia al proceso. En ese sentido,

cuando los militares ejercieron cargos públicos trasladaron a las dependencias estatales sus criterios institucionales, para evitar que un oficial de menor jerarquía tuviera una responsabilidad mayor que uno superior, aun cuando el primero pudiera estar mejor capacitado que el segundo para ejercerla.

Pero sobre todo lo anterior estuvo la imposibilidad de conducir de manera centralizada y vertical los cambios que el mismo proceso de reformas produjo, los que, en gran medida, indujeron dinamismo a las transformaciones que ya venían desenvolviéndose desde décadas atrás. Esta sensación de falta de control sobre los acontecimientos hizo que la atención de los militares se desplazara sobre lo que ocurría en los ambientes de mayor movilización, como fue el sindicalismo urbano, y descuidara lo que acontecía en ámbitos más lejanos, por ejemplo, las zonas rurales o los departamentos más empobrecidos.

A ello habría que agregar las dificultades propias que generó la transición hacia la democracia, las formas de articulación de los intereses que estaban en juego cuando se formulaban cambios en la reglas, y las maneras como las expresiones políticas buscaron insertarse en este ambiente. En términos generales, hubo escasa propensión para superar la “matriz estado-céntrica”²²⁸ que había primado durante las décadas anteriores.

En teoría, los actores políticos debían asumir la doble tarea de construir un sistema democrático bajo un ambiente en el que la distribución de recursos desde los aparatos del Estado ya no era posible, por la sencilla razón de que esta práctica sólo dio como resultado inflaciones y déficit fiscales. Esto, que fue generalizable para toda Latinoamérica, adquirió características muy particulares en el Perú, en donde la transición de 1980 se hizo, por un lado, con partidos políticos que ya mostraban claros signos de agotamiento programático y poca capacidad para adecuarse a los nuevos retos y, por otro lado, la presencia novedosa de una izquierda que había demostrado una alta capacidad para actuar en niveles locales de la política, pero que no encontraba vías eficaces para plantearse como una alternativa nacional.

A todo ello debió agregarse el reto que significó la amenaza de la subversión, que en poco tiempo se convirtió en uno de los ejes esenciales de la política peruana, al desnudar su débil estructura, y su carencia de eslabonamientos con la sociedad. Esta tensión, que se originó fuera del sistema y presionó rápida y profundamente sobre él, no pudo ser barajada de manera adecuada por los partidos políticos actuantes.

Asimismo, el paulatino cambio de modelo económico dirigido hacia la apertura del mercado, desde fines de los años de 1970, unido a las reiteradas crisis

coyunturales, significó la pérdida de seguridad laboral para los sectores populares del país, la disolución de los sistemas de organización social —especialmente, los sindicatos— y la ampliación de la marginalidad como la característica esencial que mostraría la sociedad peruana a partir de estos momentos. De esta manera, las referencias habituales bajo las cuales los partidos habían construido sus vínculos con la sociedad fueron perdiendo sentido, sin que buscaran otras claves que permitieran subsanar el quiebre que se estaba produciendo.

El resultado conocido fue el deseo de consolidar el sistema democrático bajo un ambiente de creciente inestabilidad e ilegitimidad del ámbito político. Los partidos políticos quedaron desubicados cuando debieron reorganizarse bajo los nuevos parámetros exigidos por la economía de mercado, que restringía las capacidades operativas y materiales del Estado. A partir de ahora, la competencia política ya no podía darse en función de cuál de ellos tenía mejores posibilidades de aprovechar los recursos públicos para reproducirse sino, por el contrario, de cómo podían sobrevivir generando sus propios medios.

No lo lograron, y a medida que la desestructuración de la matriz estado-céntrica se hacía evidente el impacto sobre los tradicionales mecanismos de reproducción partidaria resultó contundente, alejando a los ciudadanos de la actividad política y debilitando, por ende, la legitimidad misma del sistema. Por ello no fue sorprendente que una serie de derivados de esta práctica política que fueron habituales, como la ineficiencia del sector público, el clientelismo extremo y la corrupción, fueran vistos como íntimamente asociados a la institucionalidad partidaria misma y se utilizaran para inducir aún más su desprestigio.

El 7 de enero de 1979, como producto de las acciones destinadas a hacer fracasar un paro nacional de la CGTP, la policía capturó al líder de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán. No se tiene pleno conocimiento sobre las causas de su rápida liberación pero, con toda seguridad, la fuerza pública no veía en él un enemigo de cuidado. Guzmán y su grupo se habían opuesto a las jornadas de luchas populares que acontecían por esos años, y no estaban entre las prioridades de las acciones represivas del momento. Un año después daría inicio a su guerra popular prolongada, que se extendió durante dos décadas y arrojó como saldo una cifra proyectada de cerca de setenta mil víctimas.

La subversión: un actor oculto

¿Cómo enfrentaron las fuerzas armadas una nueva amenaza armada proveniente desde un rincón marginal del Perú, con sus planteamientos doctrinarios exhaustos,

en repliegue político, y con el temor de que el “comunismo” hubiera avanzado significativamente en el país? Apenas instalado el régimen democrático en 1980, en un alejado pueblo ubicado en las serranías de Ayacucho una acción violenta consistente en el asalto de un local en donde debía instalarse una mesa de votación para las elecciones generales programadas para el mes de mayo de ese año, y la posterior incineración del material que debía servir para dicho acto, dio inicio a la denominada “Lucha Armada” de Sendero Luminoso.

Fue algo inesperado para todos los actores involucrados en el sistema político. Tuvo que pasar algún tiempo para que empezara a vislumbrarse la real envergadura de la amenaza y, aún así, el desconocimiento de la misma motivó una serie de reacciones que dirigían los recelos hacia otros rumbos o intentaban minimizar lo que venía ocurriendo. Sin embargo, la confusión no fue producto de una mera “incapacidad”, que muchas veces sirvió de explicación para dar cuenta de esta situación.

El hecho de no percibir lo evidente era más bien producto de los encuadres cognitivos del momento por parte de los actores políticos, producto de un razonamiento que combinaba los factores coyunturales, una evaluación de los procesos en donde éstos se inscribían, y las proyecciones que realizaban en función de sus propios objetivos. En ninguna de estas construcciones Sendero Luminoso era, ni por asomo, un factor que debía tomarse en cuenta. Y no podía ser de otra manera.

Las elecciones generales de 1980 tuvieron en Fernando Belaunde un ganador hasta cierto punto inesperado. Su agrupación, Acción Popular, había decidido auto-excluirse en las elecciones a la Asamblea Constituyente, y este hecho permitió que no sufriera el desgaste experimentado por las agrupaciones que sí habían participado, lo que se sumó a un ambiente subjetivo generalizado que veía en Belaunde, derrocado por el golpe de Estado de 1968, a la figura que concentraba los sentimientos antimilitaristas de fines de los 1970.

Otro elemento que apoyó el triunfo de Acción Popular fue la grave crisis interna que estaba procesando su principal rival político, el APRA, ante el reciente deceso de su líder histórico, Víctor Raúl Haya de la Torre, y a que las rencillas internas empezaban a aparecer cada vez con mayor nitidez. Accesorio a esto, estuvo el mal planteamiento de la campaña electoral del candidato aprista, Armando Villanueva, centrado en ofrecer una imagen de “fuerza”, un factor contraproducente en tanto la población esperaba precisamente lo contrario luego de doce años de dictadura militar y, sobre todo, porque trajo a colación todo aquello que había compuesto durante largas décadas “el miedo al APRA”.

Reverdeciendo sus tradicionales símbolos —banderas, himnos, gestos, logos, etc.—, el aprismo expuso un discurso que generó un intenso debate sobre el posible anacronismo de su presencia en la política peruana (Vega Centeno, 1985: 49), aunque lo cierto fue que intentaba cohesionar sus filas ante el peligro de la diáspora como consecuencia de la desaparición de su máximo líder y, seguramente, distanciarse de las acusaciones que los ubicaban cercanos a los mandos militares, así como del rótulo de “derechista” que le impuso con éxito la izquierda, su principal rival en los sectores populares.

Por otro lado, la izquierda luego del apoteósico 30% obtenido en las elecciones para la Asamblea Constituyente, “abandonó las tareas de la unificación y la organización de las fuerzas populares” (Bernal, 1981), y presentó varias listas a las elecciones de 1980, obteniendo como resultado no sólo una débil representación parlamentaria, sino también que, ante la ausencia de un proyecto político, en ésta primaran las coordinaciones dentro de cada grupo y no entre ellos. Al transcurrir el tiempo, la conformación de Izquierda Unida y el triunfo obtenido en las elecciones municipales de 1984, paliaron en algo estos problemas de organización y de propuestas, pero sin que finalmente este sector pudiera resolver las dificultades de fondo.

Es decir, ninguna de las organizaciones políticas que participaron en la transición democrática de 1980 dejaba de mostrar importantes problemas de organicidad, y eso hacía que mucho de su atención se dirigía hacia adentro de ellas mismas; y por ende era poco el esfuerzo que podían canalizar para percibir adecuadamente lo que venía sucediendo en el entorno.

Cuando fue inocultable la gravedad del problema subversivo, hacia octubre de 1980, Sendero Luminoso ya había realizado alrededor de 166 atentados (Descro, 1989: I, 24). El día 21 de ese mes, el senador por Acción Popular, Javier Alva Orlandini, presentó un proyecto de ley para que los autores de sabotajes y actos de terrorismo fueran declarados traidores a la patria, argumentando que este instrumento era “absolutamente indispensable para poder preservar la paz en la República” (*Idem*: 364).

Hasta entonces, los voceros del partido gobernante habían estado afirmando desde la inexistencia de un brote subversivo hasta la aceptación del mismo, pero llevado a cabo por un minúsculo grupo perfectamente controlable. De alguna manera, los apristas coincidían, matices de por medio, con este planteamiento. En todo caso, un denominador común a ambas fuerzas políticas fue la creencia de que los militares y policías deseaban sobredimensionar el problema para generar una situación en la que buscaban presionar sobre los gobernantes civiles.

En este sentido, el presidente Belaunde había dejado claramente establecido desde el inicio de su segundo gobierno que sus prioridades eran el manejo de la política económica, a cargo del grupo Dinamo —liderado por Manuel Ulloa— y la canalización del conflicto social, a través de una política de “concertación social” conducida por Alfonso Grados Bertorini desde el Ministerio de Trabajo.

Pero otra de las cuestiones prioritarias para la nueva administración civil fue la de las maneras como debían establecer sus relaciones con las fuerzas armadas. Estos contactos no estuvieron libres de dudas y mutuas desconfianzas. El presidente Belaunde había sido derrocado por las fuerzas armadas y, más aun, quien se desempeñaba como Comandante General del Ejército en el momento que asume su segundo mandato presidencial era nada menos que el general Rafael Hoyos Rubio, uno de los oficiales “radicales” del proceso reformista y, además, quien tuvo a su cargo la captura de Belaunde cuando las tropas ingresaron a Palacio de Gobierno el 3 de octubre de 1968.

Una de las consecuencias de la transición democrática de 1980 fue el amplio margen de autonomía que se otorgaron los militares en los asuntos que les concernían —la política de defensa—. Al asumir la presidencia de la República, Fernando Belaunde debió mantener en sus puestos a los comandantes generales, los mismos que habían formado parte de la Junta de Gobierno saliente. Pero lo más importante fue una serie de decretos leyes sobre el Sistema de Defensa Nacional que habían permanecido secretos, promulgados en junio de 1980, es decir, faltando un mes para la juramentación de Belaunde. En estas disposiciones se contempló que serían los órganos militares —el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Secretaría de Defensa, el Servicio de Inteligencia, entre otros— los encargados de definir las amenazas y ponerlas a consideración del Poder Ejecutivo. De esta manera, “la democracia de 1980 nació desautorizada por las Fuerzas Armadas en materia de defensa” (CVR, 2003: II, 173).

Además, también estuvieron entre los puntos que debían tratarse la enorme cantidad de decretos leyes promulgadas durante los doce años de gobierno militar; acordar, por decirlo de alguna manera, con las fuerzas armadas el tratamiento político de algunos temas delicados como, por ejemplo, los actos de corrupción que comprometían a oficiales de alta graduación; y, por último, todo aquello que refería a la seguridad externa del país y la adquisición de armamentos.

Luego del conflicto con Ecuador, en febrero de 1981, “las relaciones del Presidente con los militares mejoraron notablemente” (Masterson, 2001: 377), otorgando el marco propicio para consolidar un *modus vivendi* libre de resquemores:

El acuerdo negociado con el Presidente por el comandante general del Ejército, general Rafael Hoyos Rubio [...] garantizó a los militares una “completa independencia en asuntos internos y profesionales e inmunidad en las “irregularidades que pudieran haber habido durante el Decenio. A cambio de esto, el comando de las fuerzas armadas prometió limitar sus actividades a asuntos estrictamente profesionales [...] Este “entendimiento de Belaunde con las fuerzas armadas fue más allá del papel político de esta últimas, como lo indica la masiva compra de armamento de este periodo, que alcanzó cifras similares a las del Decenio.

Lo sustantivo de estas adquisiciones fueron los sofisticados interceptores franceses Mirage 2000, adquiridos en diciembre de 1983 [...] (*Idem*: 378).

Por otro lado, los accio-populistas y los apristas también coincidían en desplazar una parte considerable de sus temores a la izquierda legal, aquella que ahora compartía escaños en el Parlamento nacional con ellos. Sin plantearlo abiertamente, era evidente que en ambas agrupaciones hubo sectores que, cada vez con más frecuencia, ensayaban fórmulas que sugerían más de un vínculo entre los sectores de izquierda que actuaban en los ámbitos legales con los que habían decidido tomar las armas. Al respecto, uno de los diputados que más se distinguió en estos aspectos fue Alan García, quien frecuentemente refirió al complot organizado por el comunismo internacional en el país y, por el lado del partido oficialista, fue el senador Javier Alva Orlandini el que adoptó las posiciones más tajantes al respecto.

En ambos casos, el factor subversivo fue un componente de sus arsenales discursivos en parte porque, efectivamente, veían que Sendero Luminoso se desplegaba rápidamente en las zonas rurales del país, sin haberse encontrado una fórmula valedera para detenerlo. Pero, a su vez, fue un recurso que ambos utilizaron para correlacionar sus fuerzas; en el caso de García marcando nítidamente su rol de opositor de un gobierno que perdía rápidamente popularidad, y Alva Orlandini para ganar terreno ante el grupo Dinamo, su rival dentro de Acción Popular y con presencia determinante en el Poder Ejecutivo, algo importante dada la impronta presidencialista que caracterizó la segunda administración belaundista.

Así, Alva Orlandini se convirtió en un tenaz crítico de los dos primeros ministros del Interior del gobierno de su partido, José María de la Jara Ureta y el general José Gagliardi²²⁹. Es en medio de estas tensiones que De la Jara debió tomar una dramática decisión cuando el 3 de setiembre de 1980, en un evidente acto de insubordinación, el director superior de la Guardia Civil, teniente general

Jorge Balaguer, denunció la existencia de un plan premeditado de la extrema izquierda destinado a conmocionar el país y alterar la paz social con paros, huelgas y actos subversivos. Balaguer fue destituido pero, por primera vez, se vislumbró ante la opinión pública el concepto que manejaban las fuerzas del orden sobre la violencia política que se había desatado en el país.

Por otro lado, los grupos de izquierda que actuaban en el plano legal no atinaron a plantear una posición clara frente al reto que significaba la aparición armada de Sendero Luminoso. La precaria confluencia que habían logrado para participar en el proceso abierto con la Asamblea Constituyente, y que no pudo continuar para las elecciones generales de 1980, mostró varias cuestiones que se presentaron como vallas insalvables para la articulación de una sólida propuesta política²³⁰.

Entre los aspectos que destacaron estuvo lo que podría denominarse el “peso de la historia”. A la izquierda peruana, como a la latinoamericana en general, le resultó muy difícil desligarse de la violencia como componente de su identidad. En este sentido, al darse una situación en que la participación electoral parecía otorgarle importantes ventajas, el debate entre ellas consideró si este tipo de acción política se ajustaba al principio de que toda expresión de izquierda debía ser, por naturaleza, confrontacional y sin mayores compromisos con lo que se denominaba el “orden burgués”. Así, la táctica elevada a nivel de estrategia no le permitió obtener la suficiente claridad para identificar los objetivos del momento.

Sin embargo, aun cuando muchos aspectos cruciales que debían definir el paso de la política sectorial y local a una nacional, así como de un ambiente clandestino o semi clandestino a uno abierto, dejaron de abordarse, hubo un acuerdo general respecto de la oportunidad que se abría ante el repliegue de la dictadura militar y la crisis económica irresoluble, que multiplicaba la protesta popular. Es decir, la participación electoral fue evaluada como una ocasión que bien podía ser aprovechada para potenciar una “situación revolucionaria”.

Este proceso destiló una y otra vez un conjunto de agrupaciones que consideraron este redireccionamiento como una herejía a lo establecido por la ortodoxia. Al final, el grueso de la izquierda peruana se condujo por el camino electoral, no sin grandes contradicciones entre sus organismos componentes, dejando de lado a pequeños grupos recalcitrantes a los que se consideró de menor importancia. Entre ellos estaba Sendero Luminoso.

Surgido del debate entre pekinéses y moscovitas que dividió al Partido Comunista Peruano en 1964, Sendero Luminoso fue una facción que estuvo integrado en Bandera Roja, la organización base del maoísmo peruano, siendo sus líderes

básicamente intelectuales y profesores universitarios radicados en Ayacucho y, en menor proporción, Huancayo y la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle —La Cantuta—, con sede en Lima. Luego, en la primera mitad de la década de 1970, se apartan de Bandera Roja y deciden preparar el “inicio de la lucha armada”.

Por el origen de sus dirigentes, la naturaleza de su organización y la visión del país que poseían, Sendero Luminoso nunca dejó de ser un asunto controversial para la izquierda peruana, aunque tampoco se asumió que era ajeno, opuesto ni enemigo de las corrientes que discurrían por este lado del espectro político del país, al menos para las vertientes marxistas. Una dirigencia básicamente provinciana, con una perspectiva esencialmente rural del país, y un partido sujetado a normas ortodoxamente maoístas, en un ambiente en el que la izquierda en general era tributaria del centralismo urbano y limeño, siempre generó relaciones tensas y conflictivas. En todo caso, estos pueden ser algunos elementos que pudieron estar actuando en la visión de los dirigentes nacionales de la izquierda peruana cuando observaban con perplejidad, durante los primeros años de 1980, cómo este partido decidió lanzarse a una aventura armada cuando todas sus evaluaciones indicaban que no era el momento propicio.

Según esta perspectiva, ante la imposibilidad de que una agrupación tan minúscula como Sendero Luminoso, que fue derrotada en los años previos por otras fuerzas de la izquierda incluso en lugares que eran considerados como sus reductos, como fue el caso de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, hubiera decidido iniciar una aventura armada, los recelos de los principales dirigentes de la izquierda peruana se dirigieron hacia “la extrema derecha”. Puesta esta evaluación en contexto no era inverosímil tal posibilidad.

Hacia poco, en un acción conjunta entre los servicios de inteligencia peruano y argentino, se había llevado a cabo una operación destinada a raptar y posteriormente ejecutar a dirigentes Montoneros que habían sido ubicados en Lima²³¹. Asimismo, las movilizaciones y huelgas realizadas por los diversos gremios y federaciones sindicales habían estado respondiéndose con el expediente de una creciente represión. Es decir, la militancia izquierdista estaba aún bastante sensibilizada respecto de la capacidad y formas represivas que aplicaban sobre ellos los efectivos de las fuerzas gubernamentales.

Además, había que tener en cuenta que la izquierda legal debía “regresar” las aprensiones que hacían recaer sobre ella las otras agrupaciones políticas. Al respecto, la lucha política a inicios de los 1980 tuvo como uno de sus componentes la siembra de la duda por parte de los dirigentes, tanto de Acción Popular

como del Partido Aprista, en el sentido de que no denunciaron abiertamente las vinculaciones que, según sus pareceres, existían entre la izquierda legal y la que estaba en acción armada en las serranías del país.

Transcurrido algún tiempo, hubo que agregar a todo ello la creciente tensión que mantuvo en su seno la Unidad Democrática Popular (UDP), uno de los frentes que había decidido participar en el proceso electoral, que se resolvió cuando se apartó un sector que luego formaría el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), otro de los grupos subversivos que actuaron en los años de 1980.

De filiación guevarista, el MRTA se reivindicó como continuador de las experiencias guerrilleras de los 1960 y, a diferencia de Sendero, optó por establecer unas confusas combinaciones de formas de lucha, tanto legales como insurreccionales, que tuvieron más temprano que tarde catastróficos resultados.

En suma, la percepción inicial sobre Sendero Luminoso de todos aquéllos que componían el escenario formal de la política peruana estuvo bastante lejana de la realidad. Pero, como afirmamos líneas arriba, este resultado fue consecuencia de malas evaluaciones que sobredimensionaron la importancia relativa de algunos factores actuantes en ese momento. Ahora bien, sin duda alguna, todo ello formó un ambiente en el que fue relativamente fácil volver a proponer la “ineficacia civil” y la “debilidad de la democracia” como elementos constituyentes de este estado de cosas.

Pero, ¿la incertidumbre generalizada que generó Sendero Luminoso entre los actores políticos alcanzó también a las fuerzas armadas? No es fácil responder a esta interrogante porque, igual a lo sucedido con los políticos civiles, sus iniciales puntos de vista aparecen erráticos y equívocos. En setiembre de 1980, cuando se habían contabilizado unos 125 atentados (Descro, 1989: I, 24), el general Jorge Muñoz Luna, ministro de Guerra, afirmó implícitamente que lo sucedido era un problema policial, y rehuyó responder si las fuerzas armadas estaban dispuestas a intervenir (*Idem*: II, 561).

Pueden conjeturarse tres situaciones, en las que al menos las dos primeras no se excluían necesariamente. Primero, que el fenómeno subversivo haya sido considerado, entre otras cosas, como un elemento de presión ante los gobernantes civiles, de manera similar a como era también instrumentalizado por la oposición aprista y el grupo “alvista” de Acción Popular. Segundo, que los análisis de las fuerzas armadas hayan concluido que no se estaba ante una situación que ponía en peligro la seguridad del país y, por lo mismo, no excedía los marcos de la actuación policial. Tercero, que no hayan tenido un diagnóstico de la situación que les hubiera permitido tener una idea clara sobre lo que estaba aconteciendo.

Al parecer, la perspectiva inicial de las fuerzas armadas sobre la subversión estuvo distorsionada, al concebir un fenómeno que tenía muchos aspectos originales bajo premisas que habían sido construidas para entender los focos subversivos surgidos en la década de los 1960. Pero esto no parece haber sido el aspecto fundamental. Al fin y al cabo, en la medida en que los militares se compenetraron con el problema que tuvieron ante ellos sus planteamientos tácticos empezaron a cambiar y, lo que es más, a rendirle los resultados buscados.

Sin embargo, más allá de estos virajes que procesaron con el transcurso del tiempo, hubo dos dimensiones constantes que finalmente caracterizaron su intervención antisubversiva. Primero, la imposibilidad de engarzar su acción contra “el mal comunista” con objetivos nacionales, en una situación en la que había quedado superada su doctrina de “seguridad con desarrollo”. Por otro lado, a pesar de los grandes cambios sociales y políticos en el país, así como los que venían procesándose en el contexto externo, el esquema bajo el cual los militares identificaban lo que estaba incluido en “la comunidad nacional” y lo que estaba afuera y, por tanto, había que combatir, como eran “los comunistas”, no había variado sustancialmente, dando como resultado un aumento considerable de sectores y espacios que ingresaron a su espectro de temores.

Pero en el centro de ambas cuestiones radicó un factor estructural: la ausencia de una alternativa ante la caducidad del orden oligárquico. Así, la manera como se compuso el escenario político hacia fines de los 1970 impidió el despliegue de un proyecto que, bajo un sentido distinto al impuesto por la oligarquía, permitiera direccionar al Estado hacia nuevos planteamientos nacionales.

Ante el agotamiento del Estado desarrollista, la doctrina militar decayó hasta convertirse en obsoleta y, lo que es más, la vigencia cada vez más notoria de las concepciones del neoliberalismo ponía los aspectos de la seguridad como algo subsidiario en los objetivos estatales. A partir de entonces, las fuerzas armadas peruanas debieron desenvolverse sin objetivos estratégicos identificables, salvo prestando atención a los clásicos conflictos latentes que permanecían en el frente externo, tanto con Chile como con Ecuador, y generalizando el “enemigo interno” a prácticamente todas las organizaciones políticas de izquierda.

En ese sentido, el desarrollo dejará de ser un elemento constitutivo del discurso militar, aunque ocasionalmente aparecía como una cuestión meramente declarativa, pero sin casi sustentos que la argumente. En algunos momentos de la lucha contrasubversiva hubo oficiales, como fue el caso de Adrián Huamán Centeno, jefe de la zona de emergencia del Centro (lugar donde se desarrolló el teatro bélico más intenso) entre diciembre de 1983 y agosto de 1984, que lo

referirá, pero casi como una denuncia frente a la “dejadez” de los civiles, y no porque las fuerzas armadas tuvieran algo que ofrecer en este sentido.

Así, del concepto de seguridad que se había construido en las décadas pasadas, ahora despojado de sus elementos no-militares, sólo quedaron vigentes aquéllos estrictamente castrenses, y fue de esa forma que los militares peruanos debieron enfrentar el reto subversivo más importante del siglo XX.

Esto fue, sin duda alguna, un condicionamiento para que en su acción resaltara una dimensión que resistió firmemente a la renovación. La cultura institucional había construido una imagen del subversivo tan sólida que obvió los cambios acaecidos en el sistema mundial, y mantuvo vigente un congelado estereotipo propio de situaciones generadas por la Guerra Fría, pero que aparecían bastante cuestionables en estos nuevos contextos.

Sumado al resquebrajamiento doctrinario, el nuevo perfil que presentaba la sociedad peruana, con sectores organizados radicalizados y una mayoritaria población con crecientes dificultades para insertarse en los mecanismos formales políticos y económicos, era cada vez menos comprendido mediante un esquema construido para entender un país que había quedado atrás.

En menor medida, también se agregó a este estado de cosas una especie de “temor al velasquismo”, es decir, a la presencia de sectores dentro de las fuerzas armadas que aún se identificaban con el reformismo, y que conspiraban en forma coordinada con generales retirados y partidos políticos que se habían sumado al bloque de la izquierda. De alguna manera, este estado subjetivo era compartido por los políticos civiles, especialmente los dirigentes del partido gobernante Acción Popular.

Un caso ilustrativo sobre esto fueron las afirmaciones que hiciera el 18 de agosto de 1983 el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general Carlos Briceño. Además de denunciar la existencia de una campaña que buscaba desestabilizar al gobierno e implantar el comunismo, Briceño dijo que “algunas personas que pertenecieron al Ejército, ocupando cargos importantes, estaban contribuyendo a los ataques”, contando con la adhesión del ex ministro de Guerra, general Luis Cisneros Vizquerra, así como la del general en retiro Luis Arbulú y del jefe del Estado Mayor del Ejército, general Julián Juliá (*Idem*: II, 574). Se sumó a ellos el secretario general de Acción Popular, Javier Alva Orlandini, para quien lo expresado por Briceño confirmaba la sospecha de que “los generales de la primera y segunda fase alientan y participan en los actos de Sendero Luminoso” (*Idem*: 575).

Así, asociando generales retirados que habían tenido una participación activa en el gobierno *de facto* de los años de 1970 y el apoyo que estaría viniendo del exterior para fomentar la subversión, se elaboró la sorprendente tesis de que eran las organizaciones no gubernamentales (ONG), el medio por donde dicha confluencia de factores estaba realizándose. Por eso años, algunos generales retirados, como Jorge Fernández Maldonado y Miguel Ángel de la Flor Valle, que habían sido destacados ministros durante la fase velasquista del gobierno militar, conducían una ONG —INPET— dedicada a la asesoría laboral. Asimismo, colaboradores y simpatizantes civiles de dicho gobierno eran directivos de otras organizaciones, como el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (Desco) y el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP).

Fue el propio presidente Belaunde quien decidió quebrar lanzas. A inicios de junio de 1983, proclamó su completo rechazo “a todos aquellos que vienen del extranjero a desprestigiar al país y sembrar la cizaña en nuestro pueblo, en nombre de fundaciones e instituciones supuestamente interesadas en ayudar al Perú”. Agregó luego que, “para esos no caben abrazos sino un portazo de repudio, porque el dinero que traen no es para invertirlo a favor del progreso nacional sino para dar propina a intelectualoides que en vez de construir respaldan indirectamente la discordia y la muerte en nuestro territorio”.

Días después, no sólo reafirmó su denuncia, sino que dando un paso más indicó que las fundaciones y las ONG eran aliadas del “narcoterrorismo: “nuestras fuerzas policiales se ven enfrentadas en la actualidad a una doble amenaza: la del narcotráfico y la de las ideologías equivocadas que se tratan de implantar en el Perú encubiertas a veces por nombres pomposos de instituciones científicas o humanitarias que, como hemos podido comprobar, reciben cientos de millones de soles no para exaltar o elevar el nivel de vida en el país, sino para sembrar la miseria y el caos y tratar de ahogar a este pueblo en un mar de sangre y lágrimas.

De inmediato, prácticamente todos los dirigentes de Acción Popular se hicieron eco de estas declaraciones, repitiendo el mismo tono impreciso y generalizado que empleaba el presidente, aunque fue Luis Percovich, ministro del Interior, quien quedó como la avanzada oficial en esta ofensiva contra las ONG²³².

Entonces, desde inicios de los años de 1980 puede afirmarse que cambiaron los sentidos que había tenido la militarización del Estado y de la sociedad tal como hasta ese momento se habían entendido, como condiciones para la consolidación del Estado nacional en el Perú. El país enrumbó hacia la construcción de una democracia que debía ser sostenible, pero encontró en el camino el reto determinante que le impuso la subversión, y la poca idoneidad de los actores

políticos que debían consolidarla. Como afirma el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR):

De hecho, en esa democracia restaurada, no había nexo claro entre política nacional y estrategia militar. Por un lado, las ideas sobre seguridad de los políticos y de la incipiente sociedad civil de ese momento eran principistas, abstractas, inconexas y descontextualizadas. Por el otro, las doctrinas y las capacidades profesionales de los militares no estaban orientadas a contribuir a la superación de este problema. La brecha había sido revelada por el retorno a la democracia y el PCP-SL planeó aprovechar esta oportunidad para destruir al Estado peruano (2003: II, 170).

Desde entonces, los militares peruanos buscaron una fórmula que les permitiese actuar sin presumir la existencia de un plan de promoción del desarrollo, sólo concebible bajo un criterio planificador del Estado, precisamente lo que estaba siendo dejado de lado ante la liberalización de la economía. Por otro lado, debieron evaluar los costos sociales que significaría un planteamiento que enfatizaba la militarización de la contrasubversión. Es decir, el dilema que debían resolver fue cómo actuar según lo planteado en los manuales y reglamentos, pero cuidándose de que no emanase de ello cualquier tipo de responsabilidades, ya fueren políticas, penales o morales.

Al respecto, una característica de la lucha contrasubversiva en el Perú fue que debió llevarse a cabo bajo el imperio de la democracia, a diferencia de lo que había acontecido en los países del Cono Sur en años recientes. En ese sentido, fueron los gobernantes civiles los que tuvieron la iniciativa para proveer las herramientas legales concernientes, cuyo efecto más importante fue el paulatino recorte del Estado de Derecho para dar paso a situaciones de excepción, que si bien estaban contempladas en la Constitución de 1979 fueron pronto distorsionadas por el frecuente y excesivo uso que se hicieron de ellas. El 10 de marzo de 1981, al amparo de la Ley 23230, que delegaba facultades legislativas al Ejecutivo para lo referente a la modificación o derogatoria de los decretos-leyes dados por el gobierno militar, éste promulga el Decreto Legislativo 046, en el que se tipificaba el delito de terrorismo, y establecía las normas procesales para estos casos.

Inmediatamente sobrevinieron las críticas, no sólo porque el procedimiento usado para aprobarlo era anticonstitucional sino, sobre todo, porque la tipificación que hacía del delito de terrorismo era tan amplia que involucraba prácticamente a cualquier acto de protesta social. Asimismo, también se tuvo reparos sobre la definición del delito de “apología de terrorismo”, que, al igual que el

anterior, mostraba una imprecisión que resultaba peligrosa para la seguridad de las personas.

En realidad, la respuesta jurídica que empezaba a perfilarse en esta ocasión guardaba consonancia con la tradición que había seguido el Estado peruano durante el siglo XX. Tal como se afirmó en el capítulo anterior, desde 1925 se promulgaron una serie de dispositivos legales para hacer frente a situaciones evaluadas como “grave alteración del orden”²³³, aunque en esta oportunidad no se remarcaron tres cuestiones que eran cruciales en las anteriores leyes.

Primero, no quedó constancia explícita del “internacionalismo” de las organizaciones subversivas y, seguramente, que fuera así tuvo relación con el hecho de que en la entonces reciente Constitución Política de 1979 se había eliminado el artículo incorporado en su antecesora —la Constitución de 1933—, en el que se prohibía la actividad de partidos políticos considerados “internacionales”²³⁴, en clara alusión a los partidos aprista y comunista. Segundo, la pena de muerte había sido una sanción establecida en las anteriores leyes para los dirigentes de las organizaciones subversivas; pero esta vez no fue incorporada dado que la Constitución de 1979 la había prohibido, salvo para situaciones de guerra externa. Tercero, otra de las constantes históricas en la legislación de excepción en el Perú fue la ampliación de las atribuciones de la justicia militar que, en este último caso, no se contempló.

Sin embargo, cabe anotar que cuando la subversión incrementó su presencia y actividad estos tres factores fueron puestos una y otra vez en consideración. Más aun, si bien no había manera de hallar una fórmula jurídica idónea para establecer el “internacionalismo” tanto de Sendero Luminoso como del MRTA, fue evidente que desde el inicio del fenómeno subversivo los actores estatales condujeron su acción bajo esta premisa, lo que contribuyó en gran medida a aumentar su ineficacia²³⁵. Asimismo, las presiones que buscaron la reinstalación de la pena de muerte fueron incrementándose tanto en la opinión pública como en las comprensiones que construían los sectores políticos y militares más conservadores; tanto así que una probabilidad muy alta de que se aprobara la misma surgió en 1992, cuando se buscó compatibilizar las figuras de una situación provocada por un “agente internacional” y por “subversivos internos”, para evitar quebrar los lineamientos establecidos en la Constitución de 1979²³⁶. Por otro lado, también veremos cómo la justicia militar aumentará paulatinamente su jurisdiccionalidad, para poder juzgar los casos de terrorismo —considerados como delito de “traición a la patria”—, y luego los de narcotráfico e, incluso, promediando la década de los 1990, los delitos comunes graves.

Pero si buscáramos establecer una jerarquía en base a su importancia entre estos tres componentes, probablemente lo prioritario fue rastrear las claves que persuadieran sobre el “internacionalismo” de los grupos subversivos, pues una vez establecido este criterio resultaba lógico imponer los otros dos. Así, las operaciones discursivas hechas en este sentido fueron bastante complejas, y agregaron muchos componentes casi desde el inicio mismo de las respuestas contrasubversivas.

Esto siempre apareció como un elemento que mostraba la incapacidad del Estado y sus fuerzas armadas para formarse una debida idea sobre los actores subversivos pero, al parecer, los motivos subyacentes pueden haber estado colocados en otros ámbitos. En primer lugar, el planteamiento contrasubversivo en general consideraba este tipo de guerra como irregular, pero también como una forma que había generalizado el teatro de operaciones a prácticamente todos los ámbitos; que era válido por tanto el empleo del terror, ante el cual el derecho humanitario surgido luego de la Segunda Guerra Mundial aparecía como una traba y, además, que era imposible asumir dicha guerra sin la existencia de una potencia extranjera que la fomentara, en tanto lo que se ponía en juego no eran espacios territoriales sino formas de existencia, es decir, “civilizaciones”. Entonces, si este elemento no existía difícilmente podía armarse el discurso.

Por otro lado, como derivado de lo último, la lucha contrasubversiva implicaba la aplicación de una estrategia informativa, debido a que la dimensión ideológica se presentaba como el “campo” fundamental en donde se decidía la guerra. Para ello, la subversión debía proponerse como “un problema” que no era pasible de verificación —porque no debía ser “comprendido”, sino “crear” un argumento en torno a ella que sirviera para recibir el apoyo de una parte de la población. Así, se delimitarían los espacios “amigos” y los “enemigos”, intensificando la polarización, y manteniendo la simpatía de los adherentes de ambos lados.

Como plantea Murray Edelman, lo que debía evitarse era la formación del consenso: “Lo que favorece la inestabilidad no es la expresión de la oposición sino la del consenso. Cuando no es necesario defender los enunciados de los contraenunciados, se los puede cambiar o invertir fácilmente” (1991: 26). De esta manera, cuando se corta el trasvase de las significaciones la situación se agudiza, clarificando las oposiciones y la construcción de los problemas, y sus argumentos refuerzan las escisiones sociales convencionales (*Idem*: 27). Entonces, los militares peruanos debieron generar un planteamiento mediático sobre la subversión que asegurara firmemente el espacio contrasubversivo y a sus actores. Por otro lado, debían evitar que la indefinición terminara por formar consensos a favor del subversivo.

Hubo al menos tres vías que se experimentaron para articular un discurso en el que se incluyó el factor “internacional”. Una fue referir a “contactos” con los países del bloque socialista o sus agentes, y cuando esto no era correspondido con algún signo proveniente de la realidad proclive a interpretarse en ese sentido, fue reemplazado por los grupos latinoamericanos alzados en armas en el momento o recientemente, y aseverar que éstos tenían contactos con los peruanos. Así, los agentes “soviéticos”, “polacos” o “cubanos” que supuestamente pululaban por las serranías peruanas, sin jamás haberse encontrado algún subversivo que tuviera dichas nacionalidades, fueron reemplazados posteriormente por los “enlaces” pertenecientes a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Movimiento 19 de Abril (M19) también colombiano, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) de Chile o los diversos grupos que por entonces se hallaban en actividad en Centroamérica, como el Frente Sandinista de Liberación Nacional, o el Frente Farabundo Martí.

De esta manera, según el general Oscar Brush —ministro de Guerra— en declaraciones ofrecidas en 17 de abril de 1984, los atentados que estaban produciéndose en ese momento no eran provocados sólo por Sendero Luminoso, “sino que serían alentados desde el exterior” por organizaciones tales como el M19 de Colombia y el MIR de Chile. Agregó luego que se trataría de una “estrategia del comunismo internacional para alcanzar una hegemonía totalitaria en el continente”, y el indicio que hacía dudar que los autores eran senderistas fue lo incruento de los resultados: “cuando éstos actúan, asesinan despiadadamente” (Desco, 1989: II, 582).

Una segunda manera de presentar el factor “internacional” fue mediante la conexión de la subversión con el narcotráfico. En realidad, estábamos ante una construcción que había aparecido paulatinamente en el escenario hemisférico, en la medida en que iban diluyéndose los argumentos elaborados en torno a la Guerra Fría. Una explicación que refería inicialmente al caso específico de Colombia fue incorporada paulatinamente en la posición oficial norteamericana y, luego, en las agendas continentales, para levantar así el nuevo eje desde el cual se hacía girar las políticas de seguridad regional.

Estos planteamientos tuvieron —y siguen teniendo— en la palabra “narcoterrorista” la clave que los resume. Así, lo que debía quedar firmemente arraigado en la opinión pública eran los lazos indesligables entre la acción revolucionaria y la actividad delictiva, dándole una nueva forma a la antigua noción del comunista marginal, ajeno y peligroso para la comunidad nacional. De esta forma, debían resaltarse los vínculos entre uno y otro, pero evitando

mostrar las notables diferencias que presentaban en sus objetivos, para terminar homologándolas como un mismo problema proclive a tratarse bajo una estrategia única, cuando en realidad se estaba ante dos problemas totalmente diferentes.

Si bien en el Perú este tipo de discurso empezó a tomar parte en los esquemas antisubversivos hacia la segunda mitad de la década de los 1980, cuando las fuerzas armadas ingresaron a las cuencas cocaleras que mostraban una muy alta actividad subversiva, como el Alto Huallaga, la noción de “narcoterrorista” ya era empleada desde años antes por los jefes militares y los gobernantes civiles para referirse a la subversión, tanto de Sendero Luminoso como del MRTA. Un ejemplo de ello fue, además del uso de la expresión que ya había hecho el presidente Belaunde en junio de 1983, lo afirmado por el ministro de Guerra, general Oscar Brush, el 5 de junio de 1984, al referir que los peruanos debían estar unidos para luchar “contra la amenaza externa del narcoterrorismo” (*Idem*).

Una tercera forma fue resaltar las vinculaciones de Sendero Luminoso con una organización internacional maoísta, el Movimiento Revolucionario Internacionalista (MRI), que se articulaba desde los Estados Unidos bajo los auspicios del Partido Comunista Revolucionario. En efecto, en medio de un intercambio de crípticos mensajes en los que resaltaban más las diferencias que mantenían la dirección senderista con dicha coordinadora maoísta, ambos llegaron a un acuerdo hacia fines de los 1980, que se disolvió luego de que fuera capturado Abimael Guzmán, en setiembre de 1992, en medio de acusaciones de traición y desviacionismos doctrinarios. Aún así, el apoyo no trascendió a lo meramente declarativo, y a la regular propaganda internacional que por aquellos años promovió el MRI a través de sus organizaciones componentes.

Algo parecido sucedió con el MRTA. También se subrayaron sus vinculaciones con el narcotráfico y, asimismo, sus tenues coordinaciones que en algún momento realizaron con las FARC colombianas, Alfaro Vive de Ecuador y el Comando Néstor Paz Zamora de Bolivia. Lejos de ser algo articulado, los únicos logros visibles que obtuvo el MRTA en todo esto fue la formación de un simbólico “Batallón América”, junto a militantes de la FARC y el Alfaro Vive, de una efímera actuación en territorio colombiano, antes de caer batido por la acción de las fuerzas armadas de ese país. De otra parte, todo parece indicar que los nexos bolivianos sirvieron para otorgar refugio y cobertura, una vez que el MRTA debió replegarse ante la derrota que experimentó a fines de los 1980 e inicios de la década siguiente.

Sin embargo, todo parece indicar que las relaciones de los emerretistas con algunos sectores del Frente Sandinista de Liberación Nacional y del Frente

Farabundo Martí de Liberación Nacional, les dio algunos frutos. La lucha política armada que llevaron a cabo estas organizaciones en Nicaragua y El Salvador sirvió, además de entrenamiento para algunos militantes del MRTA, como una fuente de recursos —especialmente armas—, luego de disminuir la violencia política en los referidos países.

Pero empezar a formular sentidos más represivos en la legislación penal, e intentar responder en el ámbito de la opinión pública, no fueron las únicas acciones dispuestas para tratar de controlar a la subversión. La posición de los voceros políticos de los militares, como eran los ministros del sector Defensa, aparecían cada vez más enfáticas, pasando del silencio o la respuesta equívoca a planteamientos cada vez más definidos, propios de un escenario de guerra. Esto mismo sucedía con otros sectores estatales, como el policial.

En setiembre de 1981, el entonces director general de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), Eduardo Ipinze Rebata, había afirmado que algunos parlamentarios de izquierda estaban obstaculizando las investigaciones sobre presuntos subversivos detenidos²³⁷. Como era esperable, la representación parlamentaria de izquierda exigió pruebas pero, más allá del hecho mismo, estamos ante un evento que revelaba los bosquejos iniciales para delimitar el escenario confrontacional, es decir, quiénes eran “los amigos” y quienes “los enemigos” en esta situación de violencia, que ya mostraba signos inequívocos de su envergadura.

Es bajo este ambiente cada vez más enrarecido que el 12 de octubre de 1981 se decretaría el estado de emergencia en las provincias de Huamanga, La Mar, Cangallo, Víctor Fajardo y Huanta. Con ello se dio inicio a una creciente militarización del conflicto, en la que se exigía como condición la formación de estados de excepción en los que se suspendieran las garantías individuales contempladas en la Constitución Política.

Lejos de calmarse, la situación siguió el curso que ya habían establecido tanto las autoridades civiles como las militares. Es así como en agosto de 1982, en los momentos previos a la presentación del ministro del Interior José Gagliardi ante el Congreso de la República para que informase sobre la situación en la que se hallaba la subversión, el presidente Belaunde afirmó que el terrorismo debía ser considerado como “traición a la patria”, siendo indispensable el “necesario apoyo del Congreso”; recibiendo la inmediata adhesión de parlamentarios de su partido y del APRA²³⁸.

Así, aunque las autoridades negaban la posibilidad del ingreso de las fuerzas armadas a la zona de emergencia, todo parecía indicar que esta decisión se tomaría más pronto que tarde, como en efecto sucedió. Al menos desde setiembre de

1982 se iniciaron las coordinaciones necesarias entre los dirigentes del partido gobernante Acción Popular y los jefes militares, aun cuando el ministro Gagliardi intentara interrumpir lo que ya estaba procesándose, proponiendo sin éxito la apertura del diálogo entre el Estado y Sendero Luminoso. Bajo este ambiente, se decidió el ingreso de las fuerzas armadas en la lucha contrasubversiva, en enero de 1983.

Si bien esta fue una decisión del Ejecutivo, adoptada según las atribuciones constitucionales que le correspondían, no hubo mayor oposición en las fuerzas políticas presentes en el Congreso, abrumadas por el desarrollo de los hechos. Incluso a la representación de izquierda, así como sus principales dirigentes nacionales, si bien consideraban cuestionable la participación de las fuerzas armadas, les fue difícil construir un argumento contrario, en tanto intuían que la estrategia gubernamental estaba, en efecto, limitando su desenvolvimiento, pero sintiendo que la acción de Sendero Luminoso, además de provocadora, también disminuía sus capacidades.

En los días previos fue entrevistado el general Luis Cisneros Vizquerra, ministro de Guerra, cuyos puntos de vista serían referidos desde entonces como la primera exposición abierta que hicieron los militares sobre su concepción antisubversiva²³⁹. En dicha ocasión el ministro puntualizó lo que, según su consideración, era la principal dificultad que tenían las fuerzas del orden para derrotar a Sendero Luminoso: “uno no sabe quiénes son y dónde están, ya que todos tienen las mismas características de los hombres de la sierra”. Luego agregaría que las fuerzas policiales, encargadas hasta el momento de la lucha contrasubversiva, habían sido eficaces “dentro de sus limitaciones”, como eran la falta de equipamiento, la ausencia de información oportuna y, sobre todo, las restricciones que imponía el marco legal. Bajo estas condiciones, afirmaba, los policías sólo podrían tener éxito mediante la represión indiscriminada, matando senderistas y no senderistas: “matan 60 personas y a lo mejor ahí hay 3 senderistas [...] y seguramente la policía dirá que los 60 eran senderistas”.

El general Cisneros advertía así sobre las consecuencias que tendría la incorporación de las fuerzas armadas a las tareas de contrasubversión: “Creo que sería la peor alternativa y por eso es que me opongo, hasta que no sea estrictamente necesario, a que la Fuerza Armada ingrese a esta lucha”. Asimismo, tal como se especificaba en la doctrina contrasubversiva clásica, señaló que la solución debía ser integral: había que “sacar esas zonas depresivas de la situación en que se encuentran pues son un caldo de cultivo favorable”.

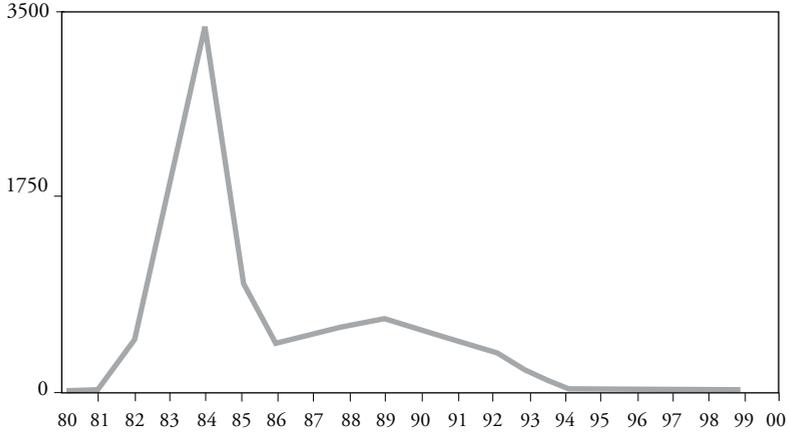
Luego, cuando fue requerido sobre lo que esperaba de las organizaciones de izquierda, sintomáticamente refirió que no creía en izquierdas y derechas, sino en “marxistas y no marxistas”. Como explicaría inmediatamente, con esa clasificación Cisneros evitaba que la polarización que debía provocar la militarización del conflicto terminara formando una correlación de fuerzas a favor de Sendero Luminoso. La división entre izquierda y derecha le parecía muy amplia e imprecisa y prefirió, por tanto, referirse a un corte más específico, para que quedara constancia de que si se involucraba a los militares las sutilezas quedarían de lado: “somos profesionales de la guerra y estamos preparados para matar: la guerra es así”. Precizando aún más, advirtió que a todo aquél que se pusiera del lado de Sendero también “lo podían matar”.

Finalmente, expresó sus puntos de vista acerca de las adecuaciones legales que debían producirse para obtener más eficacia en el combate contra los senderistas. Para Cisneros debía reformarse la Constitución para permitir que el fuero privativo militar juzgase a los subversivos y, también, la formalización de los juicios sumarios.

Así, las fuerzas armadas ingresan a la zona declarada en emergencia, y a partir de ese momento se inició un continuo repliegue del Estado de Derecho en dichos lugares. Desde enero de 1983 hasta diciembre de 1984 murió el 49% del total de víctimas por la violencia política registradas entre 1980 y 1988, entre ellas 2.477 civiles y 2.947 presuntos terroristas (Descro, 1989: I, 40). No es fortuito que estas cifras del costo social de la violencia coincidieran con el ingreso de las fuerzas armadas en la lucha contrasubversiva, en enero de 1983.

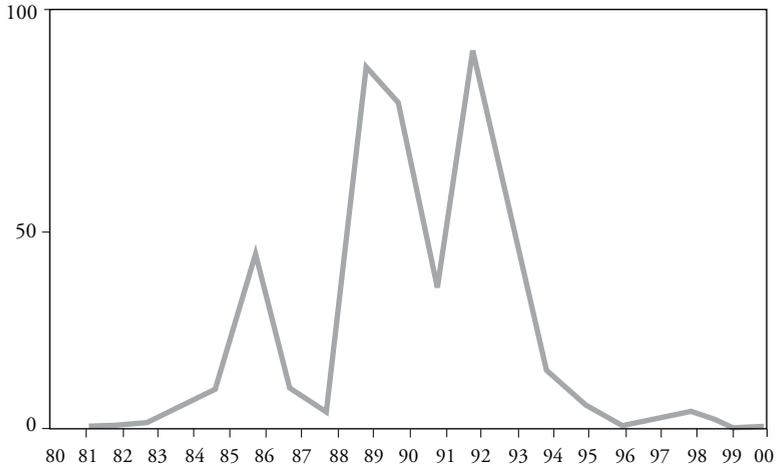
Como puede notarse en los cuadros adjuntos, extraídos del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), entre 1983 y 1984 la zona de Ayacucho no sólo tuvo su nivel más alto de victimización en los años de 1980, sino de todo el periodo que duró el proceso de violencia política en el Perú, que culminó en el año 2000. Asimismo, fue la zona y el momento que, en términos absolutos, tuvo el mayor número de víctimas, comparado con otras regiones y otros periodos en los que hubo una alta incidencia de la violencia.

Ayacucho 1980-2000: Muertos y desaparecidos reportados a la CVR según año de ocurrencia de los hechos



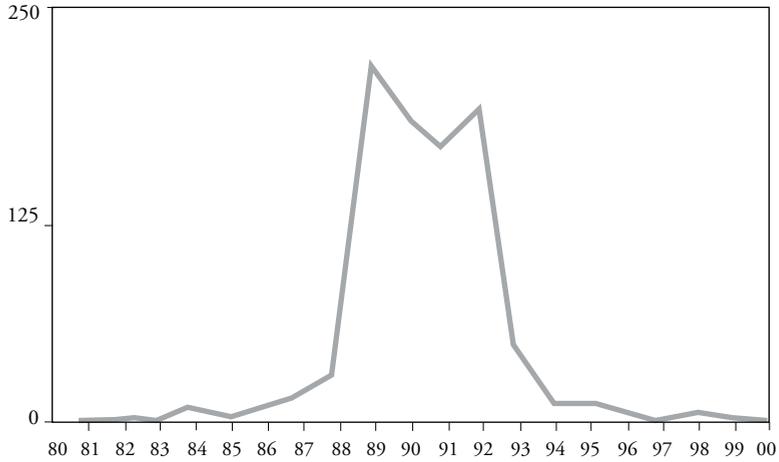
Fuente: CVR, 2003: I, 90

Puno 1980-2000: Muertos y desaparecidos reportados a la CVR según año de ocurrencia de los hechos



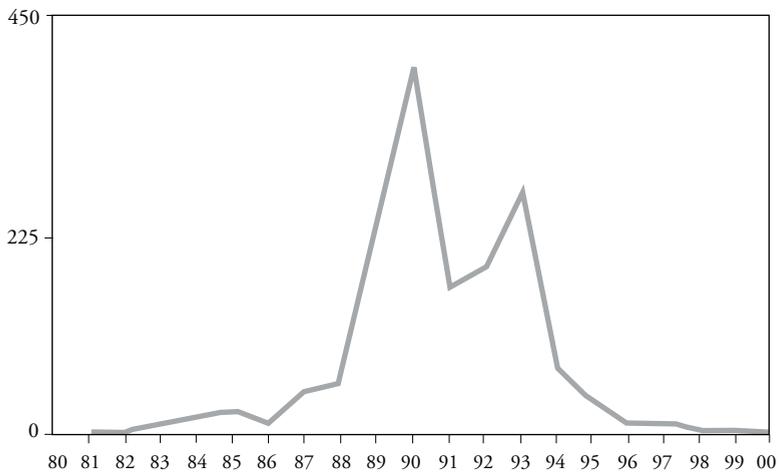
Fuente: *Idem*, 105

Valle del Mantaro 1980-2000: Muertos y desaparecidos reportados a la CVR según año de ocurrencia de los hechos



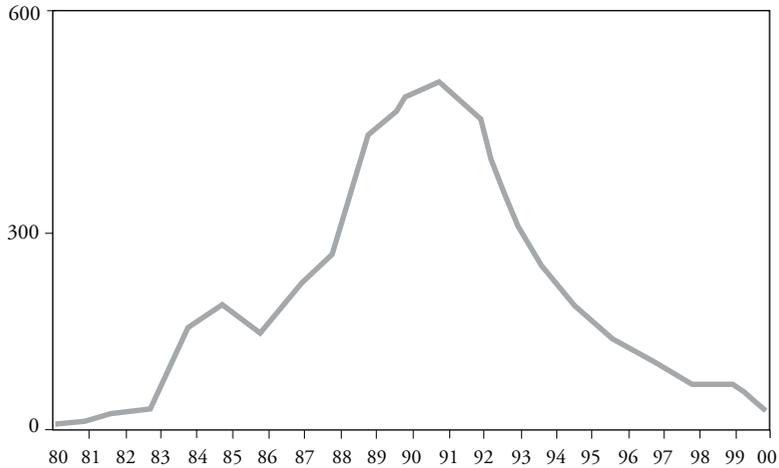
Fuente: *Idem*, 107

Selva Central 1980-2000: Muertos y desaparecidos reportados a la CVR según año de ocurrencia de los hechos



Fuente: *Idem*, 111

Región Nor Oriental 1980-2000: Muertos y desaparecidos reportados a la CVR según año de ocurrencia de los hechos



Fuente: *Idem*, 113

Ahora bien, si desagregamos las víctimas por la violencia política entre 1980 y 1985, se obtienen los siguientes resultados:

Víctimas de la violencia política Perú: 1980-1985

Víctimas	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Policías	0	6	31	52	56	45
FFAA	0	0	1	9	26	31
Autoridades políticas	0	0	11	27	35	19
Eclesiásticos	0	0	0	0	0	0
Extranjeros	0	0	0	0	0	0
Civiles	2	5	41	655	1.750	712
Presuntos subversivos	9	71	109	1.226	1.721	630
TOTAL	11	82	193	1.979	3.588	1.437

Fuente: Desco, 1989: I, 43²⁴⁰

Inventando al “comunista-salvaje”

De esta manera, la práctica de las matanzas generalizadas fue lo que expresó de forma más nítida la doctrina contrasubversiva adoptada por las fuerzas armadas peruanas. ¿Cómo se explicaban estos enormes costos sociales?

El primer jefe de la zona de emergencia de Ayacucho fue el general Roberto Clemente Noel Moral²⁴¹, que ejerció dicho cargo entre diciembre de 1982 y diciembre de 1983. Posteriormente, en 1989, el general Noel publicaría un libro en el que expondría su versión de parte. Aunque más de la mitad de este texto tiene como objetivo plantear sus descargos sobre los hechos ocurridos en Ucchuraccay²⁴², nos interesa lo presentado en su primera parte, que refiere a la doctrina que justificaba las acciones que condujo cuando le tocó cumplir funciones como jefe militar en Ayacucho.

Noel inicia su argumento trazando la naturaleza internacional y permanente de la amenaza comunista, que se expresaba en el país mediante situaciones de caos y desorden —“agresión a la fuerza pública, desacato a la ley, tumultos, paros, huelgas, sabotaje, terrorismo, guerrillas, secuestros, asesinatos y otras técnicas destructivas”— que conducían a afirmar que se presenciaba la fase de “generalización de la violencia”. Para contrarrestarla se necesitaba ejecutar tres acciones básicas: adecuar el marco legal a esta situación de excepcionalidad, ejecutar una contracampaña de información para deslegitimar a “los enemigos y traidores de nuestra Patria” y, por último, definir una estrategia antsubversiva global en la que participaran los organismos del Estado y la civilidad (Noel, 1989: 12).

Por otro lado, tal como discurrió a través del siglo XX, la idea sobre “el comunista” que se habían formado los militares peruanos continuó expresándose casi sin variaciones. Para Noel estábamos ante individuos ganados por su “deseo de figuración”, “mentirosos y destructivos”, agregando que abrigaban “el resentimiento social en su yo interno, las frustraciones y complejos que mantienen desde sus orígenes y los defectos morales que exhiben en su vida privada y comunitaria”, todo lo cual los descalificaba para asumir responsabilidades individuales y colectivas (*Idem*: 21). El hecho de que estuviéramos ante un argumento persistente fue producto de dos cuestiones que han resultado los elementos más importantes para comprender la necesidad de aniquilar a este tipo de enemigos. En primer lugar, está la certeza de que se estaba ante un grupo que no pertenecía a la “comunidad nacional”; y, en segundo lugar, debido a sus deformaciones estructurales, no cabía la posibilidad de su incorporación.

Es decir que, tal como se venía afirmando desde décadas atrás, los comunistas eran marginales que se “aprovechaban de un pueblo noble para inocularle el virus de la lucha de clases”, y que sólo se podría detenerlos “quitándolos del escenario político”. Así puede entenderse la ausencia de proclividad hacia el acuerdo y la reconciliación que tuvo el Estado peruano ante ellos, que motivó la formación de una legislación y un ambiente que propició su desaparición cada vez que se generaba una situación de extremo descontrol, siendo esto lo que estuvo también en la base de su actuación en los años de 1980.

Asimismo, para establecer que se estaba ante un enemigo no sólo perverso sino también perpetuo, que cambiaba su fisonomía pero manteniendo en pie sus intenciones anormales, debía construirse la genealogía que establecía los lazos y continuidad entre la expresión actual de la subversión con las que se habían manifestado en los años anteriores. Para el general Noel, lo que estaba sucediendo en los años de 1980 tenía sus raíces en los acontecimientos de los años de 1960, protagonizados por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria²⁴³, “escisión de un grupo de elementos afiliados al Partido Aprista Peruano”, además de “otros grupos sectarios” que encontraron la oportunidad de desarrollarse cuando se reabrió en Ayacucho la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en 1959, luego de más de un siglo de inactividad, “configurando de esta manera, otra alternativa de la subversión y un objetivo a largo plazo del Partido Comunista Peruano” (*Idem*: 26).

Esto último es importante porque está presentando la imagen que construyeron los militares sobre este centro de estudios. En efecto, la universidad ayacuchana será vista prácticamente como el “centro de producción” de los subversivos senderistas, poniendo de lado en su memoria institucional muchos otros elementos que serían indispensable tomar en cuenta para entender su dinámica institucional, su inserción social, así como la radicalización de una parte de sus integrantes.

Pero que haya sido establecido de esta manera guarda correspondencia con el principio de que el subversivo es un ente externo “enquistado” en la sociedad que aprovecha las debilidades de la misma para lograr sus objetivos. La universidad ayacuchana aparece así como “el espacio” desde el cual Sendero inicia el copamiento territorial de las zonas rurales de Ayacucho, y estableciendo “zonas liberadas” en las que era desconocida y suplantada “la autoridad del gobierno peruano”.

En efecto, era una percepción por demás simple, pero de inmensa importancia, en tanto se convirtió en un factor fundamental para la acción antisubversiva.

La universidad ayacuchana fue concebida como una institución moderna, y en muchos aspectos aplicó conceptos educativos novedosos que aún no habían sido incorporados por sus pares del resto del país. Fue una “universidad de punta” que, además, quiso integrarse como ente promotor del desarrollo de su entorno (Degregori, 1990: 41). De esta manera, allí confluyeron profesores y alumnos provenientes de distintos lugares del país, convirtiéndose en un eje de dinamismo en una ciudad caracterizada por su poco movimiento económico y comercial. Además, su rol activo hizo que sus integrantes se acercaran a los sectores populares y buscaran entender las causas del extremo deterioro de las condiciones sociales allí imperantes, causando en un sector de ellos un proceso de radicalización.

Sin embargo, para la perspectiva del general Noel la pobreza circundante, favorecida por el olvido del Estado peruano y la falta de solución a los “angustiosos problemas socioeconómicos” de la población de esa región, fue “aprovechada” por los senderistas para fortalecerse, debido a “la pérdida de confianza de la población andina en la conducción política del gobierno para la solución de los problemas del desarrollo” (1989: 27). Al desarrollar este aspecto, puntualiza que cuando inició sus funciones como jefe militar en el área convulsionada, pudo comprobar que los recursos destinados al desarrollo se desperdiciaban porque había un profundo desconocimiento de la realidad en la que debía aplicarse “la planificación” (*Idem*: 28).

Bajo estas consideraciones, se debieron hacer algunas acciones previas para acondicionar la intervención de las fuerzas armadas. Entre ellas, destaca la directiva impartida respecto del personal que cumplía el Servicio Militar en las guarniciones emplazadas en el lugar del conflicto. Al finalizar el año de 1982 correspondía licenciar a la tropa e iniciar el llamamiento de los nuevos contingentes, disponiéndose que éstos fueran integrados por personal que no proviniera del departamento de Ayacucho, “por el peligro real que significaba su presencia en el interior de las instalaciones militares” (*Idem*: 36), cubriéndose esa necesidad con reclutas originarios de Huánuco, Ica, Lima, Junín, Cerro de Pasco y Huancavelica.

De igual manera, ante la imposibilidad de llevar a cabo tareas de desarrollo —“responsabilidad de las organizaciones del Estado”— el planeamiento de las acciones contrasubversivas realizadas por los militares se restringiría a lo estrictamente castrense, aunque advirtiendo que “ambos niveles debían corregir las deficiencias que en los distintos campos se habían detectado”. Es decir, las fuerzas armadas habían tomado la iniciativa para replantear lo concerniente a los aspectos militares de la contrasubversión, y esperaban que las otras dependencias del Estado hicieran también sus respectivas tareas.

Establecidas estas premisas, la acción debía iniciarse ubicando el eje de la “organización político administrativo” (OPA) de los subversivos, y no había dudas que éste se hallaba en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga:

El diseño de la situación subversiva se define como el desarrollo gradual de una estrategia estructurada y planificada con minuciosidad por intelectuales y llevada a cabo por hombres entrenados y apoyados en la concientización masiva desarrollada durante veinte años de trabajo político, tomando como sostén y bases ideológicas las ideas marxistas-leninistas-maoístas, preconizadas por el comunismo internacional y la interpretación dialéctica realizada, por sus gestores, del pensamiento político de José Carlos Mariátegui (*Idem*: 50).

De esta manera, dada la orden, los esfuerzos iniciales se orientaron a “resolver el problema” generado por “intelectuales cargados de odio, resentimientos y ansias de poder, que hicieron de la universidad ayacuchana su bastión revolucionario” (*Idem*: 51). Luego, debía identificarse la red de personas, instituciones y organizaciones que habían tejido los senderistas a lo largo del tiempo, así como los espacios en donde actuaban. Todo ello estuvo condicionado por la “negligencia civil”, noción ésta que fue decisiva para plantear la necesidad imperiosa de militarizar todo el aparato estatal como respuesta frente a la amenaza.

Una vez definido el escenario, se iniciaron las operaciones militares, obteniéndose el resultado deseado pues se recuperaron territorios controlados por la subversión. Sin embargo, el general Noel anotó que los avances fueron mediatizados debido a la influencia que ejercieron las organizaciones políticas, los gremios profesionales y los medios de expresión “coludidos con los jefes del senderismo” para bloquear los esfuerzos realizados, destacando entre ellos el Colegio de Abogados de Ayacucho —cuyo decano era Efraín Morote Best—, y personas como el abogado Mario Cavalcanti, sindicados por Noel como “conocidos dirigentes del movimiento senderista en la ciudad de Ayacucho” (*Idem*: 62).

Además, según el general Noel, los medios de comunicación fueron un vehículo idóneo para difundir los intereses senderistas, a lo que debían sumarse las gestiones y presiones “personales” realizadas por parlamentarios de Izquierda Unida, “con la finalidad de ejercer el chantaje político y la amenaza de futuras represalias”. Todo ello destinado a que “las fuerzas del orden dejaran de cumplir la misión constitucional recibida”.

Posteriormente, a partir de julio de 1983, las zonas “restablecidas” —es decir, ganadas a la subversión— debieron soportar acciones de “contra-restablecimiento”

ordenadas por la dirigencia senderista, llevadas a cabo mediante “innumerables abusos y asesinatos”²⁴⁴. Pero, aun así, en 1983 se repuso “en un 90% el Estado de Derecho en la región” (*Idem*: 79).

Como reflexión final, el general Noel se preguntaba: “¿cuántos profesionales han egresado de las aulas de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga?, ¿dónde se encuentran ubicados?” (*Idem*: 80). Estimaba que por lo menos unos 10.000 profesionales pasaron por esta universidad, y todos ellos eran pasibles de ser señalados como senderistas.

En suma, según lo planteado por Noel Moral, se podría deducir que las fuerzas armadas se preocuparon exclusivamente de las acciones que podían llevar a cabo según los recursos que disponían en el momento en que se decide su intervención, sin evaluar detalladamente las posibles respuestas de los otros organismos del Estado. Pero esta deficiencia en la evaluación dejó de resaltarse, para dar lugar a un argumento que más bien enfatizaba la garantía de victoria.

Por otro lado, gran parte de la irresponsabilidad asignada a los civiles radicaba en la falta de políticas de desarrollo; pero, sintomáticamente, este discurso institucional de las fuerzas armadas peruanas dejó de considerar que hacía poco tiempo habían estado gobernando el país durante doce años. Asimismo, el desarrollo y la planificación, tal como aún se concebían por los jefes militares peruanos a inicios de los 1980, eran formas que fueron dejadas de lado, menos por ausencia de voluntad que por la falta de eficacia mostradas por estas herramientas para dar cuenta de los problemas estructurales del país, y, en igual medida, por las imposiciones provenientes de los organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional, cuando fueron requeridos para solucionar la crisis económica que había generado, precisamente, un modelo caracterizado por la planificación.

Sin embargo, más allá de estas consideraciones, existen dos aspectos relevantes en la exposición del general Noel Moral. El primero de ellos refiere a las ideas que primaron en sus pareceres cuando debió decidir sobre el alineamiento de la población civil campesina. Cuando optó por apartar a los inscriptos del departamento de Ayacucho de los nuevos contingentes de reclutas que debían recibir los cuarteles del Ejército emplazados en ese departamento en 1983, estaba manifestando un alto grado de desconfianza hacia todos aquéllos que no formaban parte de las instituciones militares. Un segundo elemento es el referido al estado de excepción, cuya declaración resultaba indispensable para enfrentar y derrotar la guerra igualmente excepcional que planteaban los subversivos comunistas.

La militarización de la población civil

En efecto, una de las carencias notorias que tuvo el esquema contrasubversivo aplicado a inicios de los años de 1980 fue, precisamente, la proclividad a aislarse de la sociedad y a no proceder a integrarla en sus planes, tal como establecía la doctrina. Así, al imponerse una visión que homogenizaba a la población ayacuchana, toda ella sospechosa de senderismo, no permitió a los militares percibir las obvias diferencias y contradicciones existentes entre la población urbana y la rural, ni las que existían entre los pobladores rurales mismos. Estas diferencias condujeron a que las respuestas dadas por la población civil ante la presencia de la violencia senderista no fuera única; aunque, en muchos casos, las mismas plantearon elementos firmes que, si se desarrollaban y apoyaban desde las entidades oficiales, podrían haber servido de eficaces herramientas para resistir y vencer a Sendero Luminoso en el campo ayacuchano desde un primer momento.

Al respecto, uno de los lugares mejor estudiados fue la provincia de Huanta, al norte del departamento de Ayacucho, puesta a cargo de la Marina de Guerra en 1983. En suma, “la Infantería de Marina se presentó en Huanta como una fuerza de ocupación extranjera, con un desprecio étnico hacia los campesinos” (Coronel: 1996, 49). Pero la presencia violenta de los marinos no se circunscribió a los habitantes rurales, pues “la población de la ciudad de Huanta fue objeto de similar represión” (*Idem*).

Paralelo a ello, debido a una serie de circunstancias locales, los campesinos huantinos habían empezado a organizarse para defenderse de las arremetidas de Sendero Luminoso, constituyendo espontáneos comités de autodefensa desde fines de 1982. Si bien la Marina optó luego por apoyar y controlar dichas iniciativas, lo cierto es que el auspicio oficial fue bastante relativo, y lo determinante fue la decisión campesina para defenderse de los senderistas.

Así, las iniciativas de autodefensa civil tuvieron que desenvolverse bajo un ambiente sumamente precario, incierto y a costos sumamente altos, en tanto debían ahora destinar recursos escasos para la vigilancia y coordinación, asumir la destrucción causada por las incursiones senderistas así como las realizadas por las tropas militares, y soportar una creciente tasa de migración.

Entonces, no deja de ser paradójico que la base fundamental sobre la cual se levantó la modernización de las fuerzas armadas y del Ejército, en particular durante el siglo XX, como fue el adiestramiento militar de los ciudadanos mediante el Servicio Militar Obligatorio, terminara siendo un ámbito de suspicacias

que motivaron su restricción, cuando secularmente los esfuerzos se dirigían a lo contrario, es decir, a ampliarlo hasta hacerlo realmente universal.

Una variante de este temor fueron las resistencias a apoyar a los comités de autodefensa cuando empezaron a surgir como respuesta a la violencia senderista. Proceder de manera contraria hubiera significado fomentar la tenencia de armas por parte de civiles ante los cuales se tenía un nivel muy alto de desconfianza; la cual, en gran parte, respondía al hecho de no tener certeza de quién era el enemigo, y cuáles eran los espacios en donde actuaba.

Sin embargo, todo parece indicar que esta desconfianza tomó forma sobre un factor que había estado siempre presente en la relación que entablaron los militares peruanos con la sociedad peruana. Como se afirmó en los capítulos anteriores, las fuerzas armadas constituyeron la única institucionalidad estatal precisamente en los espacios fronterizos, tanto los territoriales como los culturales. De esta manera, debieron desempeñar las tareas civilizatorias que demandaba la construcción del Estado nacional y, por lo mismo, convertirse en medios que buscaran la inclusión de aquella mayoría de peruanos que el país oficial asumía como extraña.

Estos objetivos fueron perdiendo fuerza en la medida en que el Estado se complejizaba, la sociedad ingresaba a un periodo profundo de movilidad, y los proyectos que se impulsaron empezaron a mostrar evidentes síntomas de agotamiento, incluyendo la planificación desarrollista que los propios militares alimentaron durante décadas. Todo esto hizo que las relaciones cívico-militares fueran cada vez más frágiles, dando como resultado la primacía de clivajes culturales de las que no podían sustraerse los miembros de los institutos armados, aun cuando suponían lo contrario.

Por otro lado, normalmente se olvida que las doctrinas contrasubversivas fueron diseñadas en situaciones de guerras anticoloniales, y que fueron ejecutadas por ejércitos que adquirieron características particulares debido a la naturaleza de la función que les tocó desempeñar. Dicho de otra manera, la política contrasubversiva había sido en su origen, por definición, un instrumento aplicado por fuerzas de ocupación contra una población que difería culturalmente de ellos, y, por tanto, los instrumentos y técnicas usadas partían de esta premisa.

Por ello, aun cuando la voluntad de integrar a la población en la acción contrasubversiva haya sido exitosa, como ocurrió en el valle de La Convención en 1962-63, era imposible que generara una situación de fortalecimiento y sostenibilidad del tejido social, aspirando a lo sumo al establecimiento de una relación, más armoniosa, pero vertical y dependiente entre el Estado y la sociedad.

Esto es importante tomarlo en cuenta para enfocar de manera más precisa lo que sucedió posteriormente con la acción contrasubversiva de las fuerzas armadas, luego de los enormes costos sociales provocados por su intervención hasta mediados de los años de 1980. Si en 1983 la exterioridad de las fuerzas armadas ante los campesinos era igual o mayor a la de Sendero Luminoso, en los años posteriores esta desviación tenderá a corregirse.

En 1985 la Marina de Guerra, considerada como la más racista y excluyente de las instituciones militares peruanas, sale de las provincias de Huanta y La Mar, y será reemplazada por el Ejército. Por otro lado, mientras Sendero Luminoso no podrá ejercer un control permanente sobre los territorios en donde estaba actuando, el Ejército emplazó instalaciones en los ámbitos rurales que le permitieron incursionar en los poblados con mayor rapidez y eficacia pero, también, conocer con mayor detalle a las personas que allí habitaban, y proceder a clasificarlas con mayor precisión.

De esta manera, la represión indiscriminada que había sido objeto de intensas críticas y presiones por parte importante de la opinión pública dejó su lugar a procedimientos más selectivos, en los que fue fundamental la participación de licenciados del Servicio Militar y ex subversivos que, entre decepcionados de sus anteriores simpatías y expectantes de los beneficios que podían obtener si se alineaban con los militares, decidieron colaborar con estos últimos.

Cuando se tomó la decisión de que los jóvenes volvieran a hacer el Servicio Militar Obligatorio en sus propios lugares de origen y dejar de trasladarlos hacia otras zonas, como medida de seguridad, además de fomentar la formación de los comités de autodefensa, así como el reparto de armas a sus componentes, era palpable que las fuerzas armadas habían establecido su hegemonía en la zona (Degregori, 1996: 211).

Este giro fue, en efecto, determinante para el curso que tomó el conflicto en la región central de los Andes peruanos. Es cierto que la participación de la autodefensa campesina fue el factor crucial que compuso la derrota de Sendero Luminoso en los lugares donde había iniciado su aventura armada, y arraigado con mayor fuerza. Pero la mayor seguridad ofrecida para la población campesina no se tradujo en mejores posibilidades para aumentar su calidad de vida, como estaba subrayado en la doctrina y reglamentos contrasubversivos.

Aun más, cabía preguntarse si la intervención de las fuerzas armadas era condición suficiente para generar un ambiente propicio de formación y actuación de una sociedad civil (CVR, 2003: II, 177). La voluntad de militarizar el conflicto, expresada nítidamente desde 1983, discurrió como un elemento continuo, más

allá de los cambios en las formas, porque simplemente existió un inmenso hiato entre la misión encomendada y las posibilidades de llevarla a cabo.

Persuadir a la población de que la democracia era superior al comunismo que propugnaba Sendero Luminoso presumía que la misma suponía garantizar los derechos básicos de las personas, y era por eso que debía eliminarse el factor disturbador. Si éste era el objetivo, las fuerzas armadas debían organizar y dirigir una acción integral que involucrara, además del fortalecimiento institucional, el desarrollo económico y social (*Idem*). Era obvio que el objetivo superaba con creces a las capacidades, y la intervención militar no pudo trascender los planos estrictamente castrenses.

En su lugar, la vida rural se militarizó, algo visible en la organización social y productiva que se dirigió hacia los objetivos de la política de contrainsurgencia (Aronés, 2003: 270). Es bajo estas limitaciones como se fomenta la organización de los comités de autodefensa. Según el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas²⁴⁵, en 1993 existían en todo el territorio nacional 4.205 comités de autodefensa campesinos, integrados por 235.465 personas, y que poseían 16.196 armas de fuego, escopetas en su mayoría. Esto significaba que el promedio era de 56 miembros y 4 armas por comité (unas 14 personas por cada arma). Por otro lado, si consideramos que la población rural en el país era de 6.861.000 personas en 1993, entonces tenemos que un 3.4% de ella estaba incorporada en dichos comités.

Pero eran dos departamentos —Ayacucho y Junín— los que concentraban la mayor cantidad. Ambas circunscripciones representaban el 50% del total nacional de comités de autodefensa, el 41% del total de personas integrantes, y el 58% de las armas disponibles.

Ayacucho tenía entonces 1.564 de estos comités, integrados por 61.450 personas, que poseían 5.583 armas. En ese sentido, la proporción resultante era de 39 miembros y 3 armas por comité (13 personas por arma). Por otro lado, si tenemos en cuenta que en 1993 la población rural de Ayacucho era de 265.000 personas, entonces daba como resultado que el 23% estaba de una u otra forma organizada en los comités de autodefensa.

En Junín existían 525 comités de autodefensa, con 34.537 miembros y 3.855 armas. Entonces, la media era de 67 miembros y 7 armas por comité (9 personas por arma). A su vez, si la población rural de Junín era de 396.000 habitantes, se tenía que un 8,7% pertenecía a dichos comités.

Estos comités de autodefensa funcionaron bajo un marco que restringía su autonomía, y formaban parte de una red cuya cúspide era el Comando Político

Militar de la zona en donde funcionaban. Es decir, fueron organismos integrados por civiles, pero cuyas acciones y objetivos dependían de la política implementada por las fuerzas armadas.

El supuesto era que ante la disminución de la actividad subversiva, bastante pronunciada a partir de 1993, los comités de autodefensa también debían seguir la misma tendencia, pero no fue así. Según datos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el 2003 existían ocho mil de estas organizaciones de autodefensa, agrupando alrededor de medio millón de personas, aunque en estos totales están incorporadas las rondas campesinas de los departamentos de Cajamarca y Piura, cuyo origen y evolución fue diferente al de los comités de autodefensa (CVR, 2003: II, 300).

Actualmente, los comités de autodefensa son organismos que dependen formalmente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, pero, en realidad, son monitoreados por la Dirección de Asuntos Civiles del Ejército, a través de la Sub-Dirección de Asuntos Especiales. Esta instancia debe reconocerlos oficialmente, previa autorización del Comando Conjunto. También está entre sus funciones la organización e instrucción de sus integrantes, brindar asesoría y apoyo, así como ofrecer mantenimiento a sus armas²⁴⁶.

Esto tiene algunas consecuencias importantes como, por ejemplo, la formación de un aparato que sirvió para contener y derrotar a la subversión; pero también es un medio para que las fuerzas armadas continúen ejerciendo un evidente control autónomo sobre la población. Además, como fue previsible, los comités de autodefensa se convirtieron en focos de faccionalismo, cuyo poder reside en la posesión de armas y el auspicio del Ejército lo que, a su vez, propende a que sean usados como instrumento para objetivos particulares de este sector del Estado. Además, dichos comités funcionan sin tener mecanismos de control por parte de la sociedad, de manera tal que sus dirigentes, al dar cuenta sólo a los aparatos militares del Estado, son proclives a desarrollar una discrecionalidad más o menos amplia ante la población.

El Estado de excepción

Si por un lado, la política contrasubversiva fue desarrollando un esquema de militarización de la sociedad en la que quedaba de lado el supuesto sentido integrador nacional que había tenido esta última en el pasado, para reducirse a la instrumentalización de la población civil con el objetivo preciso de derrotar a los grupos subversivos, sin finalmente soldar este resultado con objetivos nacionales

de mayor alcance; por otro lado, hubo también una creciente militarización del Estado, que tuvo este mismo sentido estricto y que, por añadidura, se fue levantando bajo un ambiente en el que funcionaban los mecanismos formales del sistema democrático.

Desde el inicio de las acciones subversivas, la posibilidad de generar una situación *ad hoc* para hacerle frente fue algo siempre presente en los planteamientos de los diversos actores políticos y empresariales del país pero, fundamentalmente, de los voceros militares. Como resultado, el Estado de Derecho fue acotándose, en tanto el problema manifestaba signos cada vez más graves.

Según la Constitución Política de 1979, la declaración del Estado de Emergencia suponía la suspensión de garantías tales como la inviolabilidad del domicilio, el libre tránsito y residencia en el país, la libertad de reunión y la detención sólo si hay un mandato judicial de por medio. En octubre de 1981 se decretó el Estado de Emergencia en las provincias de La Mar, Cangallo, Huamanga, Víctor Fajardo y Huanta, todas ellas pertenecientes al departamento de Ayacucho. Esto significaba que quedaban sujetas a la situación de excepción el 2.20% de la población total del país (Descó, 1989: I, 352).

Desde este ámbito circunscrito, la medida fue ampliando su radio de acción paulatinamente hacia otras provincias, hasta incluir ocho departamentos en 1988²⁴⁷, entre los cuales se hallaba Lima. Esto significó que en siete años el porcentaje de la población afectada con esta situación pasara a ser el 43.2% del total nacional (*Idem*: 353). En 1991, fueron once los departamentos que tenían una o más de sus provincias en Estado de Emergencia, lo que implicaba el 45% de la población peruana (Senado de la República, 1992: 93). En teoría, estas últimas cifras deberían haber sido las mayores registradas durante todo el tiempo que duró el proceso de violencia política, pues fueron los años de mayor incidencia violentista, cayendo posteriormente hasta hacerse muy tenue luego de la captura del líder senderista, Abimael Guzmán, en setiembre de 1992.

Sin embargo, la excepcionalidad continuó a lo largo de los años de 1990 casi sin variaciones, incluso incrementándose. En 1995 el número de departamentos afectados con la medida fue de doce, involucrando al 89% de los peruanos (Webb y Fernández Baca, 1996: 446).

Entonces, la suspensión del Estado de Derecho, si bien tuvo como justificación la aguda y extendida actividad violentista por parte de Sendero Luminoso y el MRTA, no puede ser explicada sólo por este factor. Su larga vigencia, a pesar de ser evidente la derrota y desarticulación de estos grupos, invita a añadir otros elementos que estuvieron en juego, permitiendo que el proceso haya tomado esos rumbos.

En ese sentido, una manera de comprender lo sucedido es asociar la creciente expansión del régimen de excepción a los cambios cualitativos que se experimentaron, permitiendo a los militares tener no sólo más sino también mejor control sobre espacios cada vez más amplios del territorio nacional. Al respecto, algo decisivo fue la promulgación de la Ley 24150, el 6 de junio de 1985, es decir, en pleno proceso de transferencia de gobierno entre el saliente presidente Fernando Belaunde y el presidente entrante, Alan García.

Esta breve norma fue, en buena cuenta, la formalización legal de lo que de alguna manera ya estaba sucediendo. Los acápite contenidos en el artículo 5º detallaban las funciones del comando político militar instalado en la zona de emergencia, restringiendo la autoridad civil en beneficio de la militar, la que pasaba así a tener una amplia discrecionalidad y autonomía respecto del poder constituido.

Entonces, cabe preguntarse: ¿por qué el Congreso aprobó esta norma que, a todas luces, fue una evidente claudicación del poder civil ante el poder militar? Algunos hechos ocurridos durante esa coyuntura pueden otorgarnos algunas pistas. Entre ellos, el enorme costo social que estaba produciendo la política contrasubversiva en Ayacucho fue uno de los puntos que mayor realce tuvo en la campaña electoral de ese año, no sólo como un factor de crítica hacia el gobierno saliente, sino también como referencia para los candidatos de oposición, especialmente el del APRA, en el sentido de que dicha política debía cambiar para dejar paso a un concepto que tuviera como base el respeto a los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico. Parte de este discurso refería, por ejemplo, a la necesidad de promover una política de amnistía, generando la oposición tajante de algunos voceros militares, como el ministro del Interior, general Oscar Brush Noel.

En este sentido, es probable que la presión militar haya estado dirigida hacia la formación de un estado de cosas que inhibiera las intenciones del presidente electo. Un hecho que corroboraría este supuesto fueron las declaraciones dadas por un alto jefe militar —que, luego se supo, era el general EP Sinesio Jarama, jefe de la Segunda Región Militar— a un grupo de corresponsales de la prensa extranjera. En esa ocasión Jarama manifestó que “las medidas adecuadas no se tomaron en el debido momento”. Luego agregó que “un nuevo gobierno será instalado el 28 de julio y se espera que las Fuerzas Armadas demanden medidas drásticas; esto puede incluir un estado de emergencia nacional de seis meses y la suspensión de los derechos civiles”. Finalmente, sentenció que “los jefes militares se han quejado pública y privadamente de que el mantenimiento de las libertades civiles está afectando su lucha contra la subversión”.

En todo caso, el APRA llegó al poder por primera vez en sus sesenta años de existencia, conducido por su líder Alan García, de enorme simpatía popular y copando prácticamente el escenario electoral, aunque los resultados obtenidos por la alianza Izquierda Unida fueron importantes —aunque no de la magnitud que políticamente deseaban y, sobre todo, necesitaban—. La unidad lograda por estas fuerzas era un indudable avance frente a lo anterior, pero no era suficiente para soldar las diferencias fundamentales entre los partidos que la conformaban. Sobre esto, los desacuerdos latentes volvieron a manifestarse cuando su candidato presidencial, Alfonso Barrantes, tomó la decisión de no enfrentar a García en una segunda vuelta electoral, tal como correspondía al haber obtenido el segundo lugar de las preferencias electorales mientras que el ganador no conseguía superar la barrera del 50%, requisito exigible para no proceder a una nueva convocatoria de los electores.

García aprovechó su enorme aprobación para tomar la iniciativa en sus relaciones con las fuerzas armadas, e imponer sus criterios sobre la manera como debía conducirse la pacificación del país. Así, en su primer Mensaje a la Nación anunció la conformación de una Comisión de Paz²⁴⁸. Esta determinación presidencial trataba de solucionar, por un lado, las presiones que se generaban desde el lado militar y, por el otro, dar satisfacciones a las demandas de Izquierda Unida para que se otorgase la libertad a sus militantes que se hallaban presos por cargos de terrorismo.

La encrucijada para García tomó forma en tanto los militares, por un lado, se oponían tajantemente a cualquier tipo de amnistía y, por otro lado, no atender los requerimientos de la izquierda dejaría serias dudas sobre la manifiesta voluntad presidencial para pacificar el país bajo las premisas de la justicia y el desarrollo material. Así, se formaron crecientes aprensiones sobre la actitud contemporizadora que podía tomar el Presidente de la República, obligando a los militares a manifestar su oposición. En todo caso, al inicio del gobierno de García era claro que las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los militares distaban de ser cordiales.

En las semanas siguientes no hubo señales que permitieran deducir la disminución de las tensiones. Por el contrario, declaraciones de algunos líderes apristas sugerían incluso la posibilidad de levantar el estado de emergencia en Ayacucho. Fue en este contexto que, el 11 de setiembre de 1985, el senador de Izquierda Unida César Rojas Huaroto denuncia ante su Cámara los hechos ocurridos en Pucayacu, provincia de Huanta, y Accomarca, provincia de Vilcashuamán, ambos en el departamento de Ayacucho.

En los dos casos estábamos ante masacres realizadas por efectivos militares: en el primero, siete campesinos fueron ejecutados cuando estaban en condición de detenidos, mientras que en el segundo, una operación realizada por el Ejército luego de haber recibido información de que en Accomarca existía una “compañía senderista” culminó con una incursión en este poblado y el asesinato de 62 pobladores, entre ellos mujeres, ancianos y niños²⁴⁹.

El Senado de la República decidió formar una comisión investigadora, mientras que el Poder Ejecutivo dio un plazo de siete días al Comando Conjunto para que informase sobre lo acontecido. También dispuso que el jefe de la segunda región militar y el jefe de la sub-zona de emergencia de Ayacucho hicieran lo mismo ante el Poder Legislativo. El Comando Conjunto cumple con la orden presidencial y, luego de ser evaluado por el Consejo de Ministros, se decide pedir la renuncia al general del aire FAP César Enrico Praeli, presidente de este organismo. Según el comunicado emitido para la ocasión, a Praeli se le responsabilizaba de “desinformación”, en tanto que las fuerzas armadas —“obediendo instrucciones del gobierno anterior”— habían ocultado la realidad de la lucha contrasubversiva.

De esta manera, parecía que el presidente García había hallado la forma de no perder la iniciativa en la lucha contrasubversiva, al menos durante algún tiempo, frente a un poder militar que exigía mayores restricciones al Estado de Derecho para llevar a cabo sus funciones. El nuevo presidente del Comando Conjunto, general del aire FAP Luis Abram Cavallerino, reconoció la gravedad de los hechos ocurridos en Accomarca y anunció el relevo de los generales Sinesio Jarama y Wilfredo Mori, jefes de la segunda región militar y de la sub zona de emergencia de Ayacucho, respectivamente. Además, señaló al subteniente Telmo Hurtado como responsable directo de la masacre, algo que no habían dado cuenta los generales Jarama y Mori en sus intervenciones ante las comisiones de Derechos Humanos del Congreso porque, adujo, el subteniente Hurtado había ocultado información.

Finalmente, en octubre de 1985, la comisión investigadora parlamentaria presenta dos dictámenes ante el Senado. El de mayoría²⁵⁰ señaló que los hechos de Puycayacu y Accomarca se inscribían dentro de una política contrasubversiva violatoria de los derechos humanos y constituían delitos comunes, y no de función. Además, recomendaba la promulgación de una norma que inhibiera al fuero militar en los casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición de personas, genocidios o asesinatos de civiles, cometidos por personal policial o militar. También pedía la derogación del Decreto Legislativo 046, el inicio del

diálogo con los levantados en armas, y la elaboración de un proyecto de amnistía. El 12 de diciembre de 1985, el Senado de la República determinó que los hechos eran delitos comunes, aunque debía ser la Corte Suprema la que en definitiva los calificara²⁵¹.

Como sería reiterativo en los años posteriores con cualquier requerimiento de investigación y enjuiciamiento de actos violatorios contra los derechos humanos, la opinión formada por las instancias políticas y sociales del país, en este caso el Poder Legislativo, debió ser sometida a la consideración del Poder Judicial para que dilucidara si estos casos eran competencia del fuero común o del privativo militar, decidiendo normalmente a favor de éste último.

Con el desenlace jurídico de los casos Pucayacu y Accomarca se emitió la primera señal sobre la pérdida de impulso que estaba sufriendo el diseño contra-subversivo del presidente García. Este había tratado de marcar los rumbos de su gobierno mediante una vuelta a la heterodoxia económica —con la que trataba de establecer distancias frente a los negativos resultados que obtuvo su antecesor, quien buscó alinearse bajo un modelo de mercado aplicado moderadamente—. Aunque intentó darle protagonismo a las funciones planificadoras del Estado, dinamizar el aparato industrial y fortalecer el mercado interno, estaba bastante lejos de los planteamientos vigentes en las décadas pasadas, entre otras cosas, porque el desarrollo no fue uno de los objetivos que intentaba alcanzar. Aun así, el presidente García y sus asesores estimaban que el fomento de la demanda interna, así como la promoción estatal especialmente en las zonas más empobrecidas del país, serían elementos fundamentales para derrotar a los grupos subversivos y, con ello, evitar que el proceso de militarización creciente continuara su curso.

En la medida en que los resultados económicos no eran los esperados y, en su lugar, los indicadores macroeconómicos empezaron a mostrar señales preocupantes de próximas dificultades, el control debido sobre el escenario político fue deteriorándose, dejándose de lado paulatinamente las preocupaciones para arribar a las metas propuestas, y dedicándose mayor tiempo a resolver los entrapamientos sucesivos que mostraba la coyuntura.

Por otro lado, si bien la actividad subversiva de Sendero Luminoso había decaído sustancialmente en la sierra sur central del país, lugar en el que había estado casi concentrada, a partir de 1984 comenzó a mostrar signos de fuerte presencia en otros lugares del país, como las cuencas cocaleras del Alto Huallaga, Junín y Lima, aumentando la sensación de inseguridad y las dudas sobre la pertinencia de una política de pacificación levantada sobre la base del respeto a los derechos humanos y la primacía de los aspectos políticos sobre los militares.

Luego de las investigaciones sobre Pucayacu y Accomarca, Sendero Luminoso impulsó dos tipos de acciones dirigidas a debilitar el planteamiento antisubversivo del gobierno aprista. Uno de ellos fue intensificar los asesinatos selectivos, buscando entre sus víctimas a oficiales de alta graduación de las fuerzas armadas; y el otro fue abrir y consolidar espacios de agitación y propaganda en los centros penales en donde estaban reclusos sus militantes.

Así, en una acción abiertamente provocadora, un comando de aniquilamiento senderista asesinó el 5 de mayo de 1986 al contralmirante AP Carlos Ponce Cansessa, un oficial bastante prestigioso en su institución²⁵². Como era de esperarse, la respuesta fue inmediata. A través del ministro de Marina, Vicealmirante AP Julio Pacheco Concha, esta institución expresó de manera clara y amenazante su punto de vista ante el hecho: “Sepan los subversivos que han herido profundamente a la institución y al país entero y sepan también que han despertado al león” (Descó, 1989: II, 605).

A continuación, se avivaron las exigencias sobre la reimplantación de la pena de muerte. Por otro lado, quienes hasta el momento habían sido, mal que bien, uno de los factores de resistencia para que la militarización no siguiera avanzando, es decir, los parlamentarios de Izquierda Unida, estaban sumidos en agudos problemas internos, al intensificarse las diferencias entre sus distintas organizaciones componentes en torno a la posición que debían adoptar ante el gobierno aprista.

Agregado a ello, mientras los hechos tomaban este cariz en el país, el presidente García, que había estado de gira por Centroamérica, planteó en Costa Rica el establecimiento de un frente latinoamericano de apoyo a Nicaragua, como contrapartida a la ayuda que recibían los “contras” por parte de los Estados Unidos. Esto fue visto como una incoherencia mayúscula por parte de algunos sectores militares, y sirvió para renovar las resistencias de las fuerzas armadas. Por otro lado, sectores cada vez más intransigentes de su partido, empezaron a mostrar evidentes signos de querer polarizar el escenario: el terrorismo, la acción de la izquierda, los organismos de derechos humanos y los conflictos laborales serían vistos por algunos líderes del APRA como manifestaciones de un mismo problema.

El día de su cumpleaños —23 de mayo de 1986— el presidente García afirmó que “lo que está en juego en estos días no es una reivindicación de sueldos o condiciones de trabajo. Lo que aquí está en juego es la opción del caos y del antiaprismo frente a la democracia y la justicia”. Agregó que no había llegado al poder “con un hacha de guerra, pero la tolerancia que he tenido con ellos ya terminó [...] no soy un dictador, pero no seguiré permitiendo el desorden, las

marchas y las huelgas, ya que para eso están los canales legales”. El rápido deterioro del escenario tuvo un elemento importante más: un comando senderista atentó contra la vida de Alberto Kitasono, Secretario Nacional de Organización del APRA, renovando los ímpetus polarizadores entre los apristas.

Mientras se daban estos acontecimientos, en las cárceles del país aumentaba la tensión creada por los detenidos con cargos de terrorismo. Luego del asalto senderista a la cárcel de Huamanga, en marzo de 1982, que permitió la fuga de 78 de ellos y 169 internos por delitos comunes, las autoridades tomaron medidas para prevenir la repetición de estos hechos. Ante la patente inseguridad que mostraban las cárceles ubicadas en el interior del país, el gobierno decidió concentrar a los detenidos por subversión en los centros penales ubicados en Lima. Así, reabre El Frontón, un reclusorio ubicado en una isla frente al puerto del Callao que había sido clausurado tiempo atrás, además de acondicionar parte de los centros penales de Lurigancho y Santa Bárbara.

Aun así, los detenidos de filiación senderista obtuvieron el control de estos espacios de reclusión: “En la cárcel del Callao, las mujeres desfilaban vestidas de rojo y negro conmemorando el día del Socorro Popular y, en la rotonda del [Centro Penitenciario] Castro Castro, internos, hombres y mujeres, en una ocasión, marcharon durante una hora portando una gigantesca pancarta con el rostro de Abimael Guzmán ante la mirada atónita y distante de la Policía” (CVR, 2003: V, 460).

Al surgir presiones de la opinión pública ante esta ausencia de control por parte de los funcionarios penitenciarios, las autoridades deciden la construcción de un centro de reclusión de máxima seguridad, ubicado en Canto Grande (Lima), al cual debían ser trasladados todos los inculcados por terrorismo. Es cuando la dirigencia senderista hace de este procedimiento un nuevo foco de violencia, obligando a sus militantes a impedirlo “hasta las últimas consecuencias”, pues si la intención de las autoridades obtenía éxito “las luminosas trincheras de combate”, como denominaban los senderistas a los espacios que habían logrado poner bajo su control en las cárceles, quedarían debilitadas y, a su vez, las redes de transmisión que se habían generado entre los dirigentes presos y la parte operativa de la organización también se iba a mellar.

De esta manera, un primer enfrentamiento ocurre en octubre de 1985, en el penal de Lurigancho, cuando los senderistas presos se amotinaron para impedir una operación de requisa, dejando como resultado treinta muertos. Casi tres semanas después, el alcaide de dicho centro penitenciario, Miguel Castro Castro, será emboscado y asesinado.

Transcurridos ocho meses de este suceso, se escenificó “la mayor masacre en la historia penitenciaria del Perú” (*Idem*). Cuando se intentó organizar el traslado de los presos hacia la nueva cárcel de máxima seguridad de Canto Grande, los internos de El Frontón, Santa Bárbara y Lurigancho tomaron rehenes e iniciaron un motín simultáneo. Se ordenó la debelación, previa declaración del estado de emergencia en estos centros penales, para permitir la intervención de las fuerzas armadas; y tras violentas incursiones en El Frontón murieron 118 personas, en Lurigancho fueron 124, y en Santa Bárbara la cifra fue de dos. Los hechos merecieron el inicio de procesos judiciales, pero la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, que era la instancia que debía tramitar las denuncias, decide que lo actuado pasara al fuero militar.

Posteriormente, cuando las fuerzas armadas ya habían logrado formar un ambiente en el que los controles sobre la política contrasubversiva que llevaban a cabo eran bastante limitados, surgió un nuevo caso que comprometió a oficiales de alta graduación. En mayo de 1988, por diversos medios, se difunde la noticia de una masacre de campesinos ocurrida en Cayara, una comunidad ubicada en la provincia de Víctor Fajardo, en Ayacucho. Luego de una emboscada a dos vehículos del Ejército en el paraje de Erusco, en la que mueren cuatro efectivos y quedan heridos otros quince, se organiza una acción de represalia contra los pobladores del lugar al que supuestamente habían huido los atacantes. Así, 28 campesinos serán asesinados luego de la incursión de una patrulla militar.

Como había sucedido en las situaciones anteriores, esta vez también se procedió a formar comisiones investigadoras, promovidas tanto por el Congreso como por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, el contexto en donde les tocó actuar estaba sumamente tenso y, entre otras cuestiones, había surgido la posibilidad de un golpe de Estado militar para controlar una situación que se había deteriorado en grado sumo, debido a la magnitud de la crisis económica y la ineficacia de la política contrasubversiva.

Esta probabilidad fue incorporada en los cálculos de casi todos los actores políticos, desde Sendero Luminoso —para el cual un golpe militar sería beneficioso para sus intereses en tanto polarizaba el escenario político permitiéndoles ahondar la fase que denominaban “el equilibrio estratégico”—, hasta el gobernante Partido Aprista, que en alguna oportunidad se planteó la declaración del estado de sitio, o un “autogolpe”, para salir de las dificultades. Así, volvieron a aparecer las exigencias de sanciones más drásticas, renovándose las críticas hacia la Ley 24651, promulgada en marzo de 1987, que derogaba el Decreto Legislativo 046, por haber eliminado el delito de apología de terrorismo que contenía

éste último²⁵³. Fue un senador aprista, Andrés Quintana Gurt, el que presentó el proyecto de ley para incluir nuevamente esta tipificación en el ordenamiento legal. Asimismo, desde los parlamentarios apristas —como fue el caso del diputado César Limo— se planteó la posibilidad de que los acusados por terrorismo fueran procesados por el fuero militar²⁵⁴.

No había duda, entonces, que la política se había reducido al ámbito de la guerra. El presidente García fue muy claro al definir esta situación: “En esta hora que se ve confrontada a dramáticas circunstancias y a acusaciones interesadas [las fuerzas armadas] necesita[n] nuestro pleno respaldo, necesita[n] saber que el pueblo que eligió un gobierno democrático mantiene su respaldo a los hombres que tienen que defender al sistema democrático”²⁵⁵.

Por otro lado, se proyectaba que en las elecciones generales programadas para 1990 la izquierda legal podía llegar a ser un protagonista importante; evaluándose, incluso, sus posibilidades de ganarlas, si consideramos los resultados que arrojaban las encuestas de opinión en 1988. Pero, ¿esta contingencia sería tolerada por las fuerzas armadas? Al parecer, la posición institucional era tajante en este sentido. El ex presidente de *facto*, general Francisco Morales Bermúdez, apelando a la función tutelar asignadas a las fuerzas armadas, afirmó que no se tenía una democracia tan avanzada como para soportar un gobierno socialista, “marxista leninista”, con Sendero Luminoso haciendo su “guerra popular”. Añadió que era indispensable la formación de un frente de fuerzas democráticas, para finalizar con una advertencia: “Si con un gobierno de Izquierda Unida, estamos en una hipótesis, surgieran en el Perú las situaciones que se generaron en Chile²⁵⁶, pues no tengo la menor duda que la reacción de las fuerzas armadas del Perú serán las mismas que las que tomaron las fuerzas armadas chilenas. No tengo la menor duda [...]”²⁵⁷.

Aun cuando no existen pruebas fehacientes sobre las intenciones golpistas de los militares, todo parece indicar que se generalizaron entre la alta oficialidad, y pasaron, de considerarse una medida preventiva de corto plazo, a un plan sistematizado de intervención más durable. En 1993, la revista *Oiga* revela un supuesto documento que plantearía esta posibilidad, redactado originalmente en octubre de 1989²⁵⁸. Toda vez que no fue desmentido y, más aun, los hechos posteriores confirmaban lo que allí se decía, siempre se asumió como verdadero su origen²⁵⁹.

Luego de plantear una serie de indicadores que mostraban el “desastre” económico aprista, los militares consideraban que debía dejarse de lado el concepto de “Estado-empresario”, y en su lugar fomentar la economía de mercado,

“para organizar moderna y eficientemente las unidades productivas” del país. Asimismo, algunos servicios básicos, como la educación, cuya gratuidad estaba garantizada constitucionalmente, deberían ser radicalmente reformados, buscando su privatización.

Por otro lado, consideraban que en el Perú existía un grave “problema” de aumento de la población, que era imperioso detener. Además de fomentar los métodos anticonceptivos, los militares consideraron que la práctica genocida también podría ser adecuada a estos fines: “Hay que discriminar el excedente poblacional y los sectores nocivos de la población. Consideramos a los subversivos y a sus familiares directos, a los agitadores profesionales, a los elementos delincuenciales y a los traficantes de pasta básica de cocaína como excedente poblacional nocivo”. Agregarían luego que “para estos sectores, dado su carácter de incorregibles y la carencia de recursos [...] sólo queda su exterminio total”.

Luego se incluye una sección, denominada “apreciación de Inteligencia”, en la que se expone un análisis de la situación en que se encontraba la subversión a fines de los años de 1980, las acciones que debían realizarse, y los posibles escenarios que podían desencadenarse. Una cuestión importante en esta parte es que cuando se analizan los factores políticos se concluye que la descomposición del sistema político y sus actores los hacían parte del problema que debía solucionarse. En ese sentido, la izquierda legal es un factor que debía considerarse parte del campo enemigo, pues los grupos alzados en armas eran las expresiones más extremas del estado de convulsión en el que se encontraba el país, pero no las únicas.

En el número siguiente de la revista *Oiga* se publicaron algunos anexos de dicho documento, en los cuales se insistía en las ideas matrices, es decir, la incapacidad del sistema democrático y sus actores para conducir el país y derrotar a la subversión, el fomento de una economía de mercado para fortalecer el “potencial nacional”, así como la necesidad de implementar una política de pacificación radical y profunda. En todo caso, la novedad estaría en la claridad que adoptó en esta ocasión el diseño político que lo llevaría a cabo: una democracia formal muy acotada, centralizada, y que diera amplia discrecionalidad a los sistemas de inteligencia e información. Por otro lado, también era importante que se reparara en la inexistencia de un proyecto nacional como una de las causas fundamentales del estado crítico en que estaba el país, dirigiendo esta carencia hacia los civiles, pero sin tomar en cuenta que las fuerzas armadas tampoco tenían a estas alturas algo semejante, como había ocurrido en el pasado.

Más aun: como podrá notarse, gran parte del esquema de gobernabilidad mediante la limitación del sistema democrático expuesto en este documento

no era producto de un estudio sistemático de la realidad sino una traducción propia de lo que surgían como lineamientos generales de política de los foros continentales que empezaron a surgir precisamente a fines de los años de 1980, bajo los auspicios y dirección de los Estados Unidos. El denominado “consenso de Washington” llevado a cabo en 1989, fue el simbólico punto de inicio para la primacía de la economía de mercado en el hemisferio; y los militares peruanos se adscribieron a ella sin reparo alguno. Sin embargo, las dificultades surgieron por el lado político, es decir, al tratar de compatibilizar el fomento de la democracia formal que surgía de los foros continentales con la necesidad de limitarla que nacía de sus propias evaluaciones contrasubversivas.

Encuadradas de esta manera, las fuerzas armadas debieron proceder a actuar tomando en cuenta los sorprendentes resultados que arrojaron las elecciones generales de 1990. Un *outsider*, Alberto Fujimori, había derrotado al favorito candidato del frente liberal —FREDEMO— Mario Vargas Llosa. Con una representación congresal por demás inorgánica, sin iniciativa y proclive a disgregarse en función de los objetivos de las otras fuerzas políticas, el presidente Fujimori pasó el primer año de su gobierno sin casi reaccionar.

Sin embargo, para entonces su acercamiento hacia los empresarios, militares y organismos multilaterales ya empezaba a plasmarse y surgía, paulatinamente, la necesidad de disminuir o, en su defecto, cancelar cualquier forma de intermediación política en las decisiones que debía adoptar. Esto debió ser así porque la aplicación de un modelo neoliberal extremo, tal como exigían los organismos multilaterales para reordenar la economía nacional y volver a “reinsertarla” en el sistema mundial, difícilmente iba a realizarse buscando un acuerdo en el Congreso. Ocurría lo mismo con la política antisubversiva, la cual, para la consideración de los militares, sólo sería eficaz poniendo de lado las garantías constitucionales y limitando el poder civil, algo que tampoco iba a despertar muchos entusiasmos entre las fuerzas del Parlamento. Más aún, la institucionalidad del país contemplaba organismos, como el Tribunal de Garantías Constitucionales, que al sujetarse a su razón de ser jurídica debía limitar las acciones del Ejecutivo, provocando otro espacio conflictivo entre las instancias públicas cuando cuestionó la constitucionalidad de algunos decretos legislativos dados por el gobierno, al amparo de la Ley 25327, en 1991.

Una manera que se ensayó desde el Congreso para restaurar los mínimos niveles de confianza que debía existir entre los poderes del Estado fue, precisamente, la sanción de la referida norma, que otorgaba al Ejecutivo facultades legislativas por 150 días para las materias de pacificación nacional, fomento del empleo y

crecimiento de la inversión privada, finalmente usada a discreción por el gobierno de Fujimori al emitir 126 decretos legislativos que provocaron, paradójicamente, la exacerbación de las tensiones; y usada luego como catalizador del autogolpe fujimorista de abril de 1992.

Pero el punto culminante estaba aún por venir. Fue con la Ley 25397, de control de los actos normativos del Presidente de la República, que el enfrentamiento llegó a su punto más alto. Dicha norma intentaba regular la “rendición de cuenta” —el control *ex post*— de los actos del Ejecutivo para casos como la celebración o ratificación de convenios internacionales, los decretos legislativos, las medidas extraordinarias en materia económica y financiera, y los decretos de estado de excepción. Bajo el amparo de esta ley, el Congreso procedió a revisar los decretos legislativos del Ejecutivo y, entre ellos, los referentes a la pacificación.

En total, los decretos legislativos referidos a la pacificación fueron treinta y siete, y veintinueve de ellos fueron expedidos entre el 12 y el 15 de noviembre de 1991 —en otras palabras, durante los cuatro días finales del plazo otorgado por la ley—. Dado que los decretos del Ejecutivo debían entrar en vigencia treinta días después de su promulgación, era obvio que esta táctica estuvo dirigida a dificultar, si no a impedir, el análisis sistemático por parte del Congreso. Aun así, el Congreso observó diez de ellos, y no se procedió a su modificación hasta que se obtuvo el consentimiento del Ejecutivo, a través del presidente del Consejo de Ministros, Alfonso de los Heros.

Si bien, en términos generales, la opinión generalizada de los parlamentarios fue que estos decretos legislativos excedían el espíritu de la ley que los autorizaba, puesto que el sentido de la misma buscaba el fortalecimiento de la autoridad civil y con estos decretos, por el contrario, se las estaba debilitando aún más, las críticas se concentraron en tres de ellos: el Decreto Legislativo 733 de Movilización Nacional, el Decreto Legislativo 743 del Sistema de Defensa Nacional, y el Decreto Legislativo 746 del Sistema de Inteligencia Nacional.

Sobre el primero, los análisis parlamentarios entendieron que la premisa de este dispositivo era un estado de guerra interna y, por lo mismo, en su artículo primero establecía que la movilización consistía en adecuar el poder y potencial nacional a los requerimientos de la defensa nacional, donde la amplitud del concepto “poder” abría la posibilidad de suprimir el orden constitucional con el objetivo de recuperar la normalidad. Asimismo, facultaba la supresión de algunas libertades consagradas en la Constitución sin necesidad de declarar el estado de excepción y, por último, planteaba las requisas, algo cuya constitucionalidad fue cuestionada.

Respecto del Decreto Legislativo 743, del Sistema de Defensa Nacional, hubo dos observaciones importantes. La primera fue que permitía la intervención de las fuerzas armadas para restablecer el orden interno aun cuando el estado de excepción no hubiera sido declarado, dependiendo esto de la decisión del Presidente de la República. Además, la lógica general de la norma era la de concentrar el poder de decisión de la guerra ya no en las fuerzas armadas sino en la alta dirección del Sistema Nacional de Defensa, formada por el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, los ministros de Relaciones Exteriores, Interior, Defensa, Economía y Finanzas, el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional y el jefe de la Secretaría de Defensa Nacional.

En el caso del Sistema de Inteligencia Nacional —Decreto Legislativo 746—, se incorporaron funciones operativas que no poseía este servicio. Por ejemplo, el Art. 5º permitía que pudiera obtener información de los sectores públicos y privados, bajo responsabilidad penal, cuando anteriormente sólo lo podía hacer del público. Se estimaba que, al dañar la privacidad de las personas, este artículo era violatorio de la Constitución. Por otro lado, el excesivo poder concedido y la falta de reglamentación proponían una situación de escaso control sobre las actividades de este servicio y, de esta manera, le permitían adquirir una peligrosa autonomía.

Entre los otros decretos legislativos que fueron modificados por el Congreso estuvieron el 752, sobre situación militar de los oficiales de las fuerzas armadas, el 726, que permitía el ingreso de las fuerzas armadas o las fuerzas policiales a las universidades, el 734, que hacía lo mismo con los establecimientos penales, y el 749, que ampliaba las atribuciones de los comandos políticos militares en las zonas de emergencia.

En suma, el propósito del Ejecutivo fue centralizar aún más la dirección de la lucha contrasubversiva, tratando de evitar así cualquier tipo de control político, restringir la vigencia de la Constitución, y aumentar las prerrogativas políticas de las fuerzas armadas. Con ello, era previsible que el sistema democrático quedara destruido irremediablemente, y si bien quedarían vigentes las instituciones nominales, no tendrían ninguna trascendencia en la vida política del país, salvo el Poder Ejecutivo. La respuesta del Congreso, defendiendo sus fueros, estuvo dentro de lo que razonablemente debía exigírsele aunque, si nos atenemos a los resultados, podríamos concluir que algo falló y, seguramente, la respuesta estuvo por el lado de una evaluación insuficiente sobre las correlaciones de fuerzas que se estaban dando en ese momento en el país. Así, el autogolpe de abril de 1992

tuvo como objetivo la adecuación del marco político institucional a la evaluación de las fuerzas armadas sobre la situación imperante.

De allí hacia adelante, primó una suerte de estado de emergencia permanente, que no se amenguó a pesar de la notoria disminución de la actividad subversiva vista luego de la captura del líder senderista Abimael Guzmán, en setiembre de 1992 y la descomposición interna del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), a lo que se sumó la captura de sus principales dirigentes.

Así, un amplio territorio se mantuvo bajo una situación de excepcionalidad, y las atribuciones de la justicia militar fueron ampliándose, abarcando el narcotráfico e, incluso, los delitos comunes, todos ellos tipificados como “traición a la patria”. De esta manera, lo que constitucionalmente se establecía como un mecanismo ocasional y restringido en su aplicación se convirtió en la norma generalizada, y sólo así pudo llevarse a cabo el experimento autoritario fujimorista de los años de 1990.

En realidad, el proceso seguido por la respuesta estatal ante el peligro subversivo era algo que ya había sido definido a lo largo del siglo XX como una “guerra civil legal”. En este sentido, el ejemplo ilustrativo fue el Estado nazi, cuyo marco normativo tuvo como eje el Decreto para la protección del pueblo y del Estado, que suspendía los artículos concernientes a las libertades personales contemplados en la Constitución del Weimar.

Así, el totalitarismo moderno se define “como la instauración, a través del estado de excepción, de una guerra civil legal, que permite la eliminación física no sólo de los adversarios políticos sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón resultan no integrables en el sistema político” (Agamben, 2004: 25). De esta manera, el estado de excepción es, entonces, un umbral entre la democracia y el autoritarismo (*Idem*: 26); pero, a su vez, no implica un derecho especial, sino la suspensión misma del orden jurídico siendo por ello una situación límite, pues no puede ser incluido ni en el marco de una situación de guerra ni menos a uno “normal” (*Idem*: 28).

El resultado es la progresiva erosión de las funciones legislativas del Parlamento, la abolición de los mutuos controles entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y la profusión de los decretos con fuerza de ley del Ejecutivo, todo ello bajo una tendencia a transformarse en una duradera *praxis* de gobierno (*Idem*: 33). De esta manera, la emergencia se convierte en la regla, y la distinción existente entre situaciones de paz y guerra resulta imposible.

En términos generales, se ha visto el autogolpe de abril de 1992 como un punto de quiebre determinante para el proceso político seguido por el Perú desde

que se inició una etapa de construcción democrática en 1980. Sin embargo, la manera como se configuró la adecuación del sistema político y legal para hacer frente a la amenaza subversiva tuvo, en efecto, un momento importante con este hecho, pero debido a que enfatizó las tendencias precedentes, y no como un momento que inauguró una etapa diferente.

Desde 1982, cuando el Ejecutivo decidió la intervención de las fuerzas armadas en la zona de conflicto, pasando por la promulgación de la ley que oficializaba la restricción de las prerrogativas de las autoridades elegidas a favor de los comandos políticos-militares, en 1984, hasta la centralización absoluta de las tareas de pacificación bajo el predominio del Ejecutivo, como derivado del autogolpe de 1992, lo que se tuvo fue un progresivo y cada vez más nítido estado de excepción.

En relación a ello hay una cuestión que debe ser resaltada. Es la que atañe a las responsabilidades en términos de violaciones de derechos humanos, bajo una situación en la que siguieron funcionando los mecanismos de la democracia formal. Esto conduce directamente a la valoración de las acciones realizadas por los perpetradores estatales.

Ha sido común afirmar que la violencia y sus secuelas fue un asunto que concernía a todos los peruanos, ya sea por acción o por omisión. De esta manera, sin proponérselo muchos de los que así piensan, como todos resultamos comprometidos en algún grado, se diluye la culpabilidad que puede asignársele a aquéllos que, en efecto, estuvieron directamente comprometidos en estos actos. Así, ubicar los elementos que permita discernir las responsabilidades individuales de las institucionales —que corresponderían a unas fuerzas armadas que actuaban según una doctrina contrasubversiva en la que se preveía un alta victimización—, así como la manera que se condujo el aparato del Estado en su conjunto para aplicar una política de pacificación que resultó altamente corrosiva para la organización social y sus individuos componentes, son aspectos en los que aún falta ahondar de manera debida.

En este sentido, aunque resulta insuficiente afirmar que las concepciones contrasubversivas fueron fundamentales para comprender la acción de las fuerzas armadas, sí es importante resaltar los diversos factores que estuvieron en su formación. Porque más allá de lo que contemplaban los manuales de guerra contrasubversiva se produjo una “traducción” de los mismos, es decir, fueron leídos y aplicados según la plantilla cultural del perpetrador, para así dar cuenta de la naturaleza específica del enemigo que debía enfrentar, en una situación también puntual. En otras palabras, la interpretación de estas “disposiciones

técnicas” no podía ser “neutral”, tal como sugería una de las premisas de estos textos, es decir, suponer que la subversión era mundial y que obedecía a una perpetua lucha entre civilizaciones a la que debía contraponerse una modalidad de lucha también válida para todo tiempo y lugar. En suma, lo que se tenía era la formulación de reglas generales que debían ser aplicadas según el contexto en que debían ponerse en práctica.

Así, hubo dos elementos que convergieron en la acción de las fuerzas armadas peruanas, y que estuvieron fluyendo en su discurso institucional a través de todo el siglo XX. Por un lado, su visión del “indio” y, por otro lado, la del “subversivo”. La trayectoria de ambas nociones, aunque podrían haber descrito, en términos generales, rumbos paralelos, se tocaron en más de una oportunidad. Incluso, tal como sugerimos en los primeros capítulos, resulta imposible entender la manera como se formó la imagen del “subversivo” en la mentalidad militar abstrayendo de ella la idea previa que habían construido acerca del “indio”.

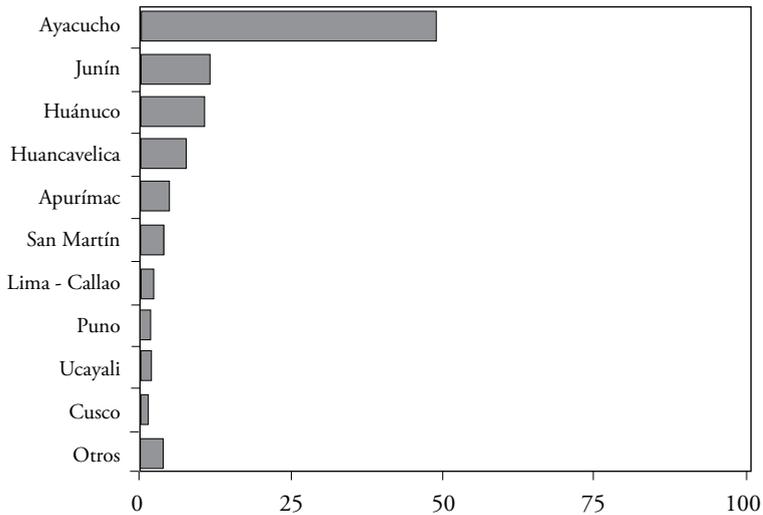
Pero, seguramente, no hubo una oportunidad tan propicia como la de los años de 1980 y 1990 para condensar de manera tan intensa ambas nociones en una acción contrasubversiva. Entre los años de 1930 y de 1950 el peligro tomó la forma de un “aprista”, más cerca de lo urbano, y enmarcado en una cultura criolla. De igual manera, el “guerrillero” de los 1960 fue visualizado como un dirigente igualmente de raíces urbanas, o como un estudiante radicalizado en proceso de “cholificación”. En todas estas situaciones, el “indio” era más bien el analfabeto ingenuo propenso a ser “engañado” por los “agitadores” debido a sus expectativas de justicia social. Es decir, su situación de excluido lo hacían un agente pasivo, mas no activo, de una acción insurreccional.

En los años de 1980 no fue así. Cuando la atención de los aparatos represivos estaba centrada en los sindicatos y organizaciones urbanas, la amenaza se configuró desde los márgenes rurales del país, y fue relativamente fácil para aquellos que diseñaban la respuesta estatal desde una óptica urbana agrupar bajo el rótulo de “subversivo” a toda persona o institución que se hallaba bajo la zona declarada “roja”. Asimismo, bajo esta misma perspectiva, se homologaron las imágenes de “subversivo” e “indio” que, finalmente, siempre fueron personajes presentes en las formas como se imaginaron los contornos de la “civilización occidental”, aunque ahora dejaban de ser distintos, y confluían en un mismo estereotipo.

Es cierto que hubo matices importantes en el comportamiento de una institución como la Marina de Guerra, comparada con la observada por el Ejército. Pero, en líneas generales, la asociación entre “indio” y “subversivo” en los operadores de la política contrasubversiva fue un condicionante importante para que

finalmente la victimización apareciera extremadamente alta en aquellos lugares con población rural mayoritaria.

**Porcentaje de muertos y desaparecidos reportados a la CVR,
según departamento
Perú, 1980-2000**



Fuente: CVR, 2003: VI, 515

Ahora bien, los actores de la violencia política no mostraron una explícita intencionalidad de exterminio étnico o racial, pero es indudable que los valores emanados de estos criterios condicionaron el tipo de resultado que muestra el desagregado territorial de las víctimas. En ese sentido, estuvo presente un comportamiento racista, normalizado debido a una serie de complejos factores sociales e históricos, pero sin un apoyo “racialista”, es decir, de una doctrina que persuadiera “científicamente” acerca de la superioridad de un grupo sobre el otro, tal como ocurrió en la Alemania nazi, en la que ambas dimensiones coincidieron (Todorov: 2003, 115).

Al respecto, nada resulta más ilustrativo que las respuestas del subteniente EP Telmo Hurtado, sindicado por sus propios jefes como el responsable de la masacre de Accamarca, cuando fue requerido por una comisión parlamentaria el 18 de setiembre de 1985. En aquella ocasión, Hurtado afirmó que “la mayoría [de los habitantes del lugar de la masacre] es gente que actúa contra nosotros, por la ideología que lleva ya es muy difícil de volverlos a captar”. Es decir, no había

otra opción que el exterminio de los campesinos de la zona en donde operaba su patrulla, pues era imposible establecer la diferencia entre el subversivo y el que no lo era.

Luego, cuando el senador Javier Diez Canseco le preguntó sobre la edad de las personas que consideraba peligrosas, Hurtado señaló que los subversivos comenzaban a adoctrinar niños “desde los dos años, tres años, cuatro años”. Finalmente, puntualizó que el cumplimiento de su deber podría no agradar a los “que están en Lima” pero era lo que se tenía que hacer “para darles un mejor gobierno, estabilidad para ustedes” (Simon, *s/f.*: 208).

Incluso, un derivado importante de la subalternidad asignada al indígena fue colegir la existencia de su “lado bueno” o, en su defecto, “indios buenos” capaces de ser alineados a favor de los intereses del Estado pero siempre bajo un tono de sospechas que debían controlarse mediante mecanismos de subordinación. Cuando se decide promover y fortalecer a los comités de autodefensa, organizando a la extendida población rural adversa a las prácticas y objetivos de Sendero Luminoso, fue bajo un esquema de encuadre vertical de la población civil subordinada a las fuerzas armadas, sin casi otorgar oportunidades para una autonomía que les permitiera generar liderazgos naturales y legítimos que adecuaran a estas organizaciones para la resolución de otras demandas de la población —como ocurrió con las rondas campesinas del norte del Perú, que agregaron a sus funciones de seguridad y justicia básica tareas como la defensa del medio ambiente o, incluso, sondear la posibilidad de convertirse en mecanismos de oferta de microcréditos para la población rural—.

Por el contrario, los comités de autodefensa existieron y siguen existiendo como aparatos de control social que, a pesar del tiempo transcurrido luego de la derrota de los grupos subversivos, mantienen y hasta han incrementado su presencia, bajo la exclusiva lógica de una militarización de la sociedad, ya no bajo la cobertura del servicio militar u otras modalidades ejecutadas en el pasado, sino mediante formas directas de alistamientos permanentes, proclives a movilizar a la población según los intereses que las fuerzas armadas consideren convenientes.

Por otro lado, a partir de lo dicho por el subteniente Hurtado, así como lo afirmado en su oportunidad por los generales Luis Cisneros y Roberto Clemente Noel, además de lo anotado en el documento de 1989 arriba expuesto, puede entenderse que los actos cometidos por los militares contra la población no fueron producto de una situación descontrolada sino, por el contrario, acciones “técnicas” concientemente planificadas y ejecutadas. Pero, si nos remitimos exclusivamente a

la doctrina contrasubversiva imperante como explicación de esta conducta vamos a obtener, con seguridad, respuestas sólo parciales.

En ese sentido, el hecho de que la mayor cantidad de víctimas hayan sido campesinos quechua-hablantes y miembros de poblaciones nativas amazónicas, puede interpretarse como un resultado de que los grupos subversivos escogieron esas zonas para organizar sus respectivas insurrecciones armadas. Sin embargo, lo que traslucen las intervenciones de los jefes y operadores militares citados son, sobre todo, valoraciones y creencias que hubiera sido sumamente difícil trasladar a una dimensión urbana.

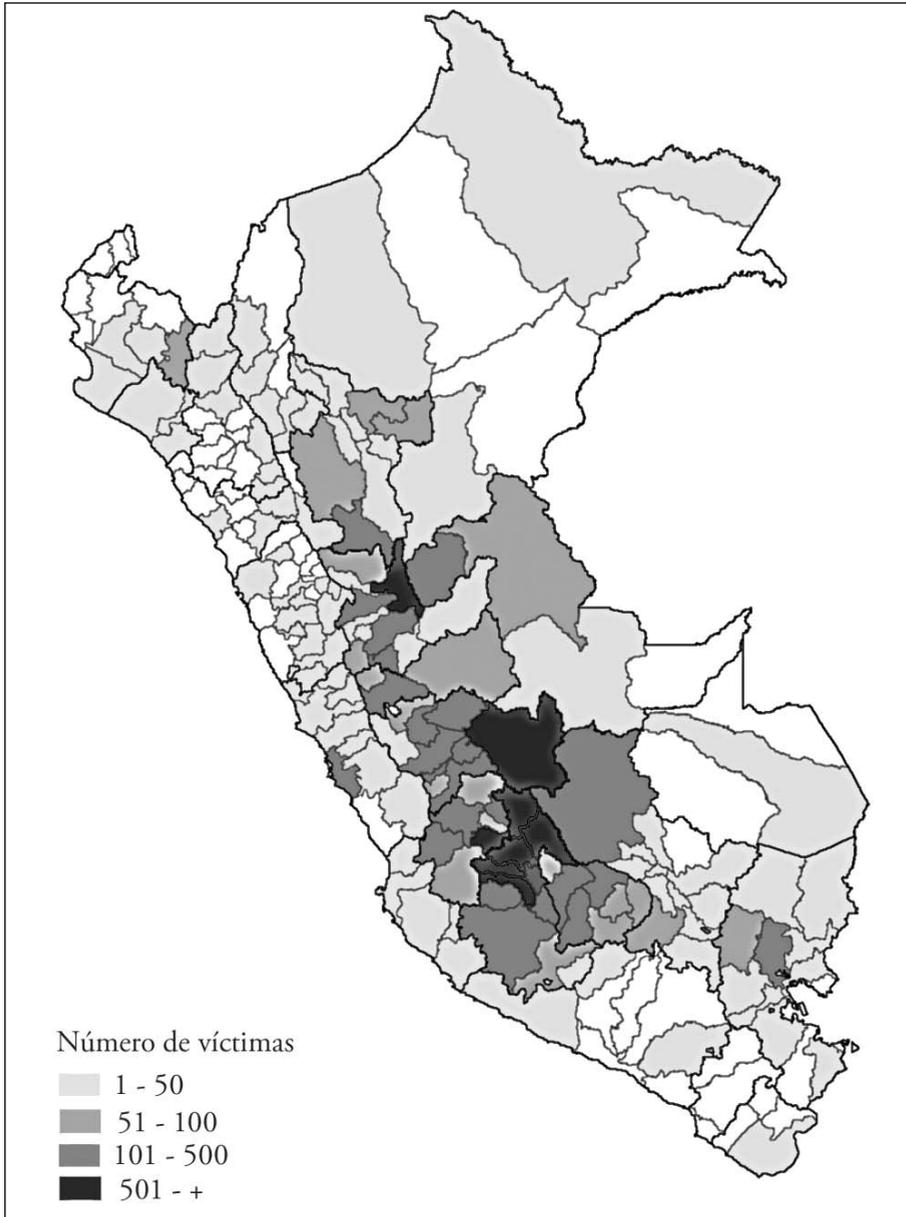
Como señala Daniel Goldhagen, la capacidad que tienen los ejecutores para conocer y juzgar sus acciones, en otras palabras, comprender la importancia y la moralidad de lo que hacen y tener un punto de vista sobre ellas —en el que recalcan una fuerza motivadora “trascendental”— es imprescindible tomarla en cuenta para evaluar su conducta (1998: 33). ¿Y cuál pudo ser esa fuerza motivadora en el caso de la contrasubversión realizada por los militares peruanos?

El esquema de una guerra perpetua contra un “mal” enquistado en el organismo social —el comunismo— implicaba el aniquilamiento. Es decir, era “una búsqueda cuasi sacrificial de la purificación de la otredad supuestamente contaminante, la regeneración o incluso la redención a través de la violencia, y el papel de lo sublime negativo relacionado con la fascinación con el exceso o la transgresión extrema” (LaCapra, 1999: 25). Así, el comunismo resultó lo que no debíamos ser y el indio lo que no queríamos ser; al superponerse ambas imágenes, la destrucción de los portadores de estas características asignadas pasaba a convertirse, como dice LaCapra, en un “acto sublime” para los que se auto-catalogaban como la personificación de la nación: “En este sentido, lo sublime convierte al trauma en una fuente de regocijo y correlaciona —incluso combina— la trascendencia con la transgresión extrema que rompe o va más allá de los límites normativos” (*Idem*).

Tránsito hacia el autoritarismo

Como afirmábamos líneas arriba, la manera que encontraron las fuerzas armadas peruanas para poner de lado los entrapamientos institucionales y constitucionales que impedían el despliegue de la estrategia contrasubversiva, fue auspiciar y apoyar el autogolpe del presidente Alberto Fujimori en abril de 1992.

**Cantidad de muertos y desaparecidos
reportados a la CVR según provincia
Perú 1980 - 2000**



Pero el diseño autoritario del régimen entonces inaugurado fue también alimentado por las exigencias de los organismos multilaterales de crédito, como el Fondo Monetario Internacional, que condicionó su necesitada intervención a la aplicación de un modelo de total apertura del mercado. Luego del periodo de extremo enfriamiento de las relaciones entre el Estado peruano y dicho organismo, provocado por la decisión del presidente Alan García de limitar los recursos para el servicio de la deuda externa, Fujimori logró un acuerdo con dicho organismo para reprogramar los pagos pendientes y comprometerse, como en efecto sucedió, a llevar a cabo un programa de privatización de empresas públicas, reformar radicalmente el mercado laboral con la finalidad de liberalizarlo, reducir drásticamente los gastos del Estado por el lado de la reducción de personal, y reprimarizar la economía con la intención de hacerla más competitiva en el mercado mundial. Por otro lado, los costos sociales provocados por estas profundas reformas neoliberales se paliarían mediante programas de inversión social diseñados a partir de la “focalización” de la pobreza, a fin de otorgarles más eficacia. Luego de “ordenar” la economía bajo estos parámetros, se procedería a ejecutar las reformas institucionales, es decir, adecuar los aparatos del Estado a la lógica que imponía el mercado.

Por otro lado, un tercer actor importante en la configuración del autoritarismo fujimorista fueron los empresarios. Recuerda Francisco Durand que la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la entidad representativa del empresariado peruano, fue la única organización en apoyar el autogolpe, por considerar que permitía “restablecer el orden y la moralidad” (1999: 191). En efecto, el reclamo constante de estos sectores desde años atrás había sido la necesidad de estabilidad, por medio de un combate eficaz a los que generaban un clima expandido de violencia e inseguridad.

Pero la posición empresarial no sólo refería a la represión que debía ejercerse contra los grupos subversivos. En 1989 se había realizado el Tercer Congreso de la CONFIEP, y lo que allí se expresó no permite aseverar que los participantes hayan estado especialmente sensibles ante los ocasionales daños que la violencia política pudiera provocar en sus empresas, pero sí prestaron atención a la imperiosa necesidad de abolir las pocas normas que a esas alturas aún regulaban la estabilidad laboral y protegían de alguna manera a la actividad sindical.

En esa ocasión, fue particularmente importante lo que refirió Luis Rodríguez Mariátegui Proaño, presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo. Fue quien expuso el proyecto político-social de los empresarios, enfilando sus críticas contra la legislación laboral, las “dictaduras sindicales” y la comunidad laboral,

considerando que todos estos puntos debían ser considerados en una reforma de la economía que quisiera darle mejores rendimientos. Todo ello coincidía con el diagnóstico de la realidad nacional que elaboró la CONFIEP para que sirviera como material de discusión en dicho evento. Así, en el capítulo denominado “marco jurídico de la economía” se incluyó un acápite —“incapacidad del Estado para brindar seguridad”— en el cual se subrayaron los costos que estaban asumiendo los empresarios privados al proveerse de seguridad privada, cuando el Estado debía garantizar tal servicio.

Pero, a su vez, en dicho texto se resaltó la importancia que tenían para la seguridad y estabilidad de las empresas “dos áreas críticas” para el país: la regulación del mercado de trabajo y la regulación de la inversión extranjera. De esta manera, se reclamó la necesidad de realizar cambios sustanciales al derecho de huelga, así como de regular firmemente los procedimientos sindicales, para evitar su utilización por parte de las “fuerzas políticas radicales”, que favorecen los objetivos de la subversión y dificultan la producción.

En efecto, la posición empresarial demandaba de los políticos una estabilidad que conjugaba libertad de mercado, limitación a la organización sindical, y política contrasubversiva; y, en este sentido, vieron que el rumbo autoritario tomado por el fujimorismo era una respuesta que sintonizaba con sus requerimientos.

En efecto, una de las dimensiones poco abordadas del fujimorismo viene a ser la retroalimentación entre política antisubversiva e implantación del modelo neoliberal que, de alguna forma, instituyó. Una no podría ser entendida sin la otra, y de allí la inquebrantable alianza que empezó a formarse desde 1992 —a pesar de los abiertos auspicios que los empresarios peruanos habían dirigido hacia la candidatura de Mario Vargas Llosa en 1990—, y a la que si no tomáramos en cuenta difícilmente podríamos comprender la naturaleza y las dimensiones que adquirió el fenómeno de la corrupción durante ese periodo.

Pero, respecto de las fuerzas armadas, si bien la serie de virajes tácticos que efectuaron desde fines de los años de 1980 fueron precisos para finalmente derrotar a la subversión, hubo también una serie de procesos institucionales que fueron inducidos por un constante debilitamiento institucional, producto del agotamiento de una doctrina que fue largamente construida y aplicada durante el siglo XX, sin haber generado una alternativa, además de la falta de argumentos para procesar en debida forma los costos provocados por los diversos tipos de intervención que realizaron en los 1980 y 1990.

Nada mostró con mayor claridad esta situación que el surgimiento de un escenario diferente en la seguridad hemisférica en momentos en que la Guerra

Fría estaba finalizando y aparecían las nuevas amenazas en las evaluaciones de los Estados Unidos, cuyo combate exigía, según estos planteamientos, la pacificación de la región. Una de las consecuencias de esto fueron los esfuerzos y también las presiones para extinguir los focos de potenciales conflictos que aún pervivían, que para el caso peruano eran los reclamos territoriales del Ecuador, y los asuntos pendientes con Chile que levantaba la posición peruana.

En el caso del Ecuador, se arribó a un tratado de paz en 1998, luego de un conflicto armado localizado en 1995 que fue el colofón de un errático comportamiento diplomático, y en el que el Perú ya no pudo demostrar la tradicional capacidad bélica que en el pasado garantizaba el equilibrio en la frontera entre ambos países. Asimismo, con Chile se apuró el zanjamiento de los asuntos pendientes del Tratado firmado en 1929, de manera tal que luego surgirían una serie de problemas debido, precisamente, a la poca reflexión que se mostró en ese momento.

Pero, en los nuevos planteamientos de la seguridad hemisférica resaltaron dos nuevos enemigos —llamados a suplir el rol que hasta años atrás había cumplido el comunismo— y que estaban directamente relacionadas con los acontecimientos que se desarrollaban en los países andinos: el denominado terrorismo y el narcotráfico.

En realidad, desde mediados de los años de 1980 los Estados Unidos ya venían planteando que el narcotráfico era un asunto que atañía a la seguridad nacional, tal como lo confirmó la Directiva de Seguridad Nacional que firmó el presidente Ronald Reagan el 8 de abril de 1986, permitiendo que el ejército participase en acciones de represión contra este delito, equipara a las fuerzas policiales y las transportase a los lugares de conflicto, expandiendo de manera considerable las atribuciones funcionales de los militares norteamericanos, que hasta el momento no se habían involucrado de manera tan determinante en el combate contra una actividad que seguía considerándose un delito y, por lo mismo, de incumbencia estrictamente policial.

Estos lineamientos norteamericanos tomaron impulso en 1989, cuando el Presidente George Bush presentó el 2 de setiembre la denominada “Iniciativa Andina”, que no era sino el instrumento mediante el cual se proyectaba una presencia militar norteamericana sin precedentes en la región andina, bajo el pretexto de un combate a fondo contra el narcotráfico. Aunque no se esperaba una masiva presencia de tropas estadounidenses en el área, tampoco era despreciable la intención de movilizar no menos de doscientos asesores, así como de generar un ambiente que facilitase en el corto plazo la instalación de un sistema de inteligencia y vigilancia.

Sin embargo, una diferencia con lo que estaba dándose hasta ese momento fue que a la dimensión militar se le asoció la ayuda económica. En febrero de 1990, en Cartagena de Indias, se efectuó una reunión entre los presidentes de Bolivia, Colombia y el Perú junto con el presidente norteamericano George Bush, en la que los mandatarios se comprometieron a combatir el narcotráfico, además de solicitársele a los Estados Unidos que se proporcionara ventajas comerciales para facilitar la generación de empleos y, de esa manera, desplazar a la actividad ilegal de los narcóticos.

Bajo este consenso, el presidente Bush envió al Congreso de su país el Proyecto de Ley de Preferencia Comercial Andina (ATPA), que incorporaba también al Ecuador, aprobándose en diciembre de 1991. De esta manera, las exportaciones andinas hacia los Estados Unidos fueron beneficiadas de con un tratamiento arancelario especial durante un periodo de diez años.

Aun así, el enfoque dado al problema del tráfico de estupefacientes siguió los derroteros impuestos desde la década pasada. Todo esto fue importante en dos sentidos. Primero, como ya se ha sugerido, la militarización de la represión contra el narcotráfico tomó un impulso decisivo desde que fuera encaminado en este sentido por el presidente Reagan años atrás. Segundo, porque al ir desapareciendo paulatinamente los escenarios conflictivos en América Central, la administración Bush cambió el eje de prioridades de la política de seguridad hemisférica de su país, trasladándola a los países andinos (Youngers, 1990: 1).

Pero, tal como estaba diseñada la Iniciativa Andina, se contemplaba que los ejércitos nativos debían ser un componente crucial para llevar a cabo los objetivos que se proponía Estados Unidos. Es en este aspecto en el que aparece uno de los problemas más importantes, en tanto los jefes militares de la región, especialmente los colombianos y los peruanos, eran reacios a que sus instituciones fueran involucradas en algo que consideraban un asunto policial y, sobre todo, por prever el alto grado de corrupción que podía generar esta participación.

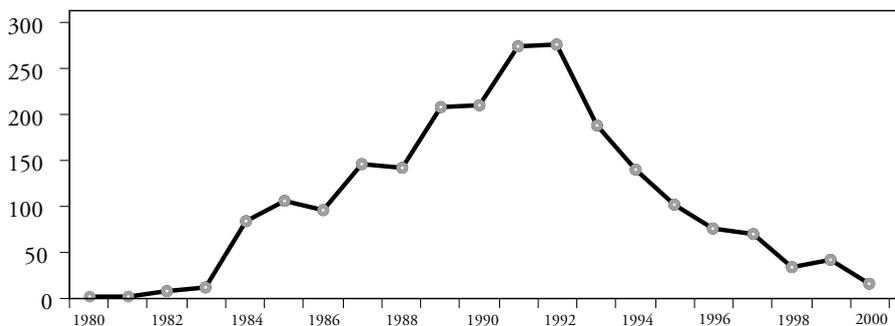
En el caso peruano, un sentimiento de autonomía institucional muy debilitado por las circunstancias en las que debieron operar las fuerzas armadas desde fines de los años de 1970, aún encontraba espacio para manifestarse, y llegado el momento de intervenir militarmente en las cuencas cocaleras —especialmente el Alto Huallaga, en donde la expansión de la actividad senderista se había multiplicado desde mediados de la década de 1980— esto quedó claramente expresado. Los militares peruanos no se oponían tajantemente a la cooperación norteamericana, pero consideraban que ella debía dirigirse a la lucha contrainsurgente.

Las diferencias entre ambas concepciones empezarán a quedar en evidencia cuando el general Alberto Arciniega Huby fue designado como jefe político-militar de la zona de emergencia Nor-Oriental, en 1989, luego de un ataque masivo de Sendero Luminoso a la estación policial de Uchiza. En esta región estaba localizada la principal cuenca cocalera del país, el Alto Huallaga.

Para entonces, las políticas de represión al narcotráfico habían descansado fundamentalmente en la erradicación forzosa de cultivos, generando el descontento y la resistencia de los campesinos, lo que fue determinante para que Sendero Luminoso y, en menor medida, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, se enraizaran en ese lugar, haciéndolo el más convulso del país entre 1986 y 1993.

La estrategia seguida por Arciniega fue diferenciar la violencia generada por el narcotráfico de aquella que se originaba por la actividad subversiva y, bajo esta premisa, decidió enfrentar a la última sin comprometerse con la primera, esperando que de esa manera podría atraerse a la población y aislar a los subversivos. Así, dispuso cuestiones bastante audaces, como oponerse a los operativos antinarcóticos, apoyar decididamente los proyectos de desarrollo de infraestructura, o acercarse a las organizaciones de campesinos cocaleros, alarmando a los observadores norteamericanos, pero consiguiendo una excepcional legitimidad que le sirvió para que pasaran a un segundo plano las masivas violaciones a los derechos humanos que se llevaron a cabo durante su gestión.

Muertos y desaparecidos en el Alto Huallaga, reportados a la CVR



Fuente: CVR, 2003: IV, 241

Pero los logros en términos de contrainsurgencia de Arciniega no pudieron prolongarse por mucho tiempo. El general quedó muy pronto bajo la mira de los norteamericanos, quienes lo consideraron disfuncional a sus objetivos y, por

lo mismo, alguien quien debía ser puesto de lado: “En una sesión congresal en septiembre de 1989, Melvyn Levinsky, asistente Secretario de Estado en Asuntos Internacionales de Narcotráfico, acusó al general Arciniega de involucrarse en el narcotráfico” (Youngers, 1990: 27).

Aún así, entre 1990 y 1992 fueron evidentes los esfuerzos realizados para generar una opción autónoma de lucha contra las drogas, sobre la base del desarrollo alternativo y la sustitución de cultivos, en la que quedaba claramente establecida la diferencia existente entre el productor agrario —el campesino cocalero—, el subversivo y el narcotraficante. Sin embargo, al frente estaban las presiones norteamericanas, que buscaban inhibir cualquier respuesta social al problema y buscar la plena participación de las fuerzas armadas en la represión de esta actividad ilícita. En mayo de 1991 estos requerimientos norteamericanos empezaron a rendir sus frutos, cuando el presidente Fujimori suscribió un convenio marco e inmediatamente se procedió a potenciar las unidades militares para tales fines.

De esta manera, entre 1992 y 1996, debido a esta decisión de involucrar directamente a las fuerzas armadas en el combate antidrogas, ocurrió la mayor incidencia de corrupción en estas instituciones de toda su historia, debido a que los militares se incorporaron a las relaciones posibilitadas por el desarrollo de la economía del narcotráfico. Según testimonios recogidos por la CVR, cada avioneta que descendía a las pistas clandestinas ubicadas en el Alto Huallaga debía repartir “cupos” cuyos beneficiarios eran miembros del Ejército, el gobernador, el alcalde y el frente de productores cocaleros, cada cual recibiendo más o menos 2 mil dólares, y aunque el informante consultado no mencionaba a Sendero Luminoso ni a la estación de policía asentada en el poblado de Santa Lucía, se estimaba que éstos recibían alrededor de 3.500 dólares por vuelo (CVR, 2003: V, 500).

En este sentido, como afirmó el informe de la CVR, no fue coincidencia que la mayoría de las bases militares contrasubversivas emplazadas en el Alto Huallaga se hallaran muy cerca de las pistas clandestinas como Saposoa, Bellavista, Barranca, Punta Arenas, Sión, Pizana, Bambamarca, Uchiza, Nuevo Progreso, Aucayacu, Monzón —entre otras—, sumando alrededor de dieciocho (*Idem*). Sin embargo, la más importante fue, sin duda, la de Campanilla, desde la cual salieron en dos años no menos de 280 vuelos.

Dicho lugar fue el centro de operaciones del narcotraficante Demetrio Chávez Limonier, conocido como *Vaticano*, quien había sido inicialmente un aliado de Sendero Luminoso en la zona para, luego, conseguir el apoyo del Ejército cuando organizó una fuerza paramilitar que hizo frente a sus ex socios. Posteriormente, las relaciones entre *Vaticano* y los militares también se deteriorarían, siendo

finalmente capturado y enjuiciado por traición a la patria. En el proceso que le siguieron, hacia 1996, llegó a afirmar que había pagado 50 mil dólares mensuales al asesor del presidente Fujimori, Vladimiro Montesinos, para poder operar con libertad. En las siguientes audiencias judiciales Chávez Limonier se presentó muy deteriorado, y sin poder exponer coherentemente sus ideas.

Fue así como discurrieron los últimos días de la incursión militar en el narcotráfico, lo que hizo impostergable la necesidad de retirarlos de este frente, algo finalmente materializado en 1996 pero bajo una forma que dejó abierta la sospecha de que se trataba de un simple acomodo ante las circunstancias adversas que se presentaron en el momento, y no una firme decisión. Aunque la lucha antidrogas pasó al Ministerio del Interior —es decir, a ser función policial—, lo cierto fue que continuó siendo visible el control de los militares y las pautas establecidas desde el Servicio de Inteligencia Nacional, para entonces un lugar en el que imperaba plenamente la voluntad del asesor presidencial Vladimiro Montesinos.

La nueva seguridad hemisférica y la ausencia de respuestas

Mientras tanto, el 27 de marzo de ese mismo año de 1996 llegó de visita a Lima el general Norman Schwarzkopf, el mismo que había comandado las tropas norteamericanas en la invasión a Irak, en 1991. Su arribo obedeció a su nueva ocupación —ofrecer asesoría empresarial—, pero interrogado por los periodistas no dejó de expresar sus puntos de vista sobre la seguridad en la región, afirmando en esa oportunidad que Colombia sería el nuevo Vietnam. El día anterior, en Bogotá, el presidente colombiano Ernesto Samper Pizano había sido sometido a un intenso interrogatorio de diez horas por parte de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, en un esfuerzo por determinar su eventual responsabilidad en la financiación de su campaña electoral de 1994 con dineros del narcotráfico.

A pesar de las vicisitudes del presidente Samper, nada parecía apoyar lo señalado por Schwarzkopf. Para entonces, ya se había procedido a dismantelar los grandes carteles colombianos, los precios de la cocaína se derrumbaban, y se asumía que las guerrillas existentes en ese país iban a sentir el golpe, a pesar de haberse incrementado su actividad en los últimos tiempos.

Sin embargo, tres años después los precios iniciaron una nueva fase ascendente y, con ello, surgieron nuevas preocupaciones en Washington. Ahora se tenía la certeza de que el declive anterior no se debía a la idoneidad de la política antinarcóticos sino a la sobreoferta existente en el mercado mundial, de manera

Densidad del cultivo de coca en el Perú, 2004



Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC (2005:10)

tal que cuando la demanda aumentó al abrirse nuevos centros de consumo, el circuito volvió a animarse. Asimismo, esta evolución de los precios reveló el fenómeno “globo” o “mercurio” —es decir, que cuando se reprimía una zona, el narcotráfico se desplazaba a otros lugares menos controlados—. Así, los golpes propinados en Colombia abrieron nuevas oportunidades en Perú y, en menor medida, en Bolivia.

La evidencia de este fracaso se reveló justo cuando los Estados Unidos estaban obligados a reubicar su tradicional centro de monitoreo hemisférico, asentado en Panamá, al tener que cumplir con los tratados firmados con el presidente Omar Torrijos años antes. Por otro lado, esto coincidió con un periodo electoral en el país del norte, y la mayoría republicana en el Congreso había encontrado en estos pobres resultados de la política antinarcóticos un buen motivo para criticar al gobierno demócrata y exigirle respuestas más contundentes ante un problema que, desde su perspectiva, había dejado de ser específicamente colombiano para adquirir connotaciones regionales.

Esta última posición fue adquiriendo fuerza, y las autoridades norteamericanas empezaron a tejer compromisos para una eventual alianza con los gobernantes latinoamericanos ante la posibilidad de la expansión del problema colombiano. Aunque hallaron pronta respuesta en el presidente argentino Carlos Saúl Menem y en el peruano Alberto Fujimori, la dificultad radicaba en el recientemente elegido presidente venezolano Hugo Chávez, quien había manifestado su conformidad en conversar con los dirigentes de las guerrillas colombianas, ofreciendo a su país como sede de una conferencia latinoamericana que contemplara una salida pacífica.

El belicismo norteamericano tenía como uno de sus más importantes objetivos descomponer el proceso de paz iniciado por el presidente colombiano Andrés Pastrana. Apenas elegido, en junio de 1998 Pastrana se había reunido con Manuel Marulanda y Jorge Briceño, los máximos dirigentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), comprometiéndose a desmilitarizar cinco municipios y abrir allí mesas de negociación, tal como habían pedido las FARC en octubre de 1997.

Por otro lado, días después, los dirigentes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) procedieron a firmar un acuerdo con representantes de la sociedad civil, la Iglesia y la Comisión Nacional de Paz, en Alemania, enviándole luego una carta al presidente Pastrana en la que planteaban cinco puntos para iniciar un diálogo de paz. Con contratiempos de por medio, en octubre de 1998 comenzó el “despeje”, y meses después, en enero de 1999, Pastrana inaugura la mesa de

negociaciones en San Vicente de Caguán, y si bien se logra establecer una agenda entre las partes, la situación ingresó a un periodo de empantanamiento.

Este acercamiento a la guerrilla para iniciar la pacificación del país se basaba en un esquema en el que se diferenciaban claramente los diversos orígenes que tenían las violencias que se presentaban en Colombia y, entre ellas, las que se consideraban negociables —como fue el caso de las FARC y el ELN— y aquellas que no —la de los paramilitares y la provocada por el narcotráfico—. Esto dio pie a la elaboración de un ambicioso proyecto de paz con desarrollo, denominado “Plan Colombia”, cuyo presupuesto de 7 mil millones de dólares buscó ser financiado con ayuda de los Estados Unidos, la Comunidad Europea y recursos propios obtenidos mediante la emisión de los “bonos para la paz”.

Mientras tanto, en el Perú, los aprestos se conducían bajo una perspectiva contraria. El 4 de febrero de 1999, en el Colegio Interamericano de Defensa, en Washington, el presidente Fujimori calificó la situación colombiana como un problema regional, y criticó la actitud dialogante de su colega colombiano. Al llegar a Lima, dispuso la movilización de tropas hacia la frontera arguyendo una posible infiltración de la “narcoguerrilla” colombiana, y sin responder a la denuncia planteada por el diario colombiano *El Espectador*, respecto de la existencia de una base norteamericana en el puerto fluvial amazónico de Iquitos.

Esta conducta fue entendida como inscrita en la expectativa del presidente Fujimori de presentarse a una tercera e inconstitucional elección para el siguiente año. Ante las crecientes resistencias internas que estaba generando esta posibilidad, consideró que sería oportuno poner de su lado al menos a un sector importante de la administración norteamericana, los “halcones”. De alguna manera, esta necesidad política circunstancial y específica quedó demostrada cuando ninguna política pública importante aplicada en la zona declarada en alerta acompañó la determinación de militarizarla. Mientras países como Ecuador presentaban a la comunidad internacional un proyecto denominado “Unidad de Desarrollo de la Frontera Norte” para prevenir cualquier impacto negativo de la aplicación del “Plan Colombia”, el Perú sólo tiene el Plan Binacional del Putumayo, elaborado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INADE), cuyo presupuesto anual es de unos 12 millones de soles —aproximadamente, 3.5 millones de dólares— (Soberón, 2002: 32).

Bajo esta lógica, la posición de Fujimori fue antagónica a la planteada por el presidente Pastrana, llegándose a un punto crítico cuando, en medio de altas presiones para que “regularizara” la precaria situación política a la que había sumido al país al intentar y lograr una segunda reelección violando la Constitución Política,

el presidente Fujimori expone ante el país la supuesta desarticulación de una red que ingresaba armas de contrabando a Colombia, destinadas a las FARC.

No fue casualidad que días antes la secretaria de Estado norteamericana, Madeleine Albright, hubiese declarado su preocupación por la situación peruana y, más aún, no contemplara una escala en el país durante la gira que por entonces llevaba a cabo por Sudamérica. La respuesta fujimorista fue que en el Perú la democracia estaba consolidándose gracias a que se había derrotado a los grupos violentistas, a diferencia de otros países que tenían “problemas con el terrorismo”, refiriéndose a Colombia y a los Estados Unidos, en donde habían ocurrido recientemente hechos como los de Oklahoma y el *World Trade Center*. Además, la Organización de Estados Americanos (OEA) había instalado una mesa de diálogo para acercar al gobierno y la oposición para tratar de estabilizar la situación, encontrando muchas resistencias por parte del primero.

Cuando aún no se había cumplido el primer mes de su tercera reelección, el presidente Fujimori, acompañado en esa oportunidad por su asesor Vladimiro Montesinos, declaró que se había detenido una remesa de diez mil fusiles cuyo origen era Jordania y, previa escala en las islas Canarias y Georgetown (Guyana), ingresaron a Iquitos (Perú), destinados a ser trasladados por vía aérea y lanzados en paracaídas en los territorios influenciados por las FARC. Uno a uno los hechos fueron revelándose como falsos o carentes de pruebas consistentes, sin que existieran mayores explicaciones sobre los reales motivos que pudieron estar detrás de este montaje farsesco que protagonizó el entonces presidente peruano con su asesor.

Pero en enero del 2004, Ronald Gamarra y Luis Vargas Valdivia, integrantes del equipo de abogados del Estado peruano asignados a los procesos contra los hechos de corrupción ocurridos durante el fujimorismo, dieron a conocer sus sospechas sobre la intervención de la Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA) en este caso y, por lo mismo, estaban considerando pedir a la justicia peruana la comparecencia de George Tenet, jefe de dicho organismo, y del jefe de la estación de Lima en 1999, Robert Gorelick. Finalmente, la jueza que llevaba el caso procedió a tramitar la presentación de dichas personas ante los tribunales, pero por pedido formal de la defensa de Vladimiro Montesinos, principal encausado en este juicio.

La posición de Vargas Valdivia y Gamarra se sustentó en la existencia de indicios razonables sobre dicha participación pues —afirmaron— Montesinos buscaba congraciarse con la CIA, que por entonces intentaba generar condiciones favorables para la puesta en marcha del Plan Colombia, y radicalizar el

enfrentamiento con las FARC. Esto, que puede ser paradójico, tenía sentido en tanto el Plan Colombia al que aludían no era el original, elaborado por el presidente Andrés Pastrana, sino el presentado por el gobierno norteamericano, y en el que las negociaciones de paz eran consideradas como un obstáculo para su implementación.

En efecto, luego de un periodo de estancamiento, las negociaciones de paz tuvieron una etapa de dinamismo entre octubre de 1999 y abril del 2000, llegándose a una situación extrema cuando, en ese mes, el presidente Pastrana anunció la realización de un referéndum para consultar a la población sobre la disolución del Congreso, como una acción indispensable para establecer correlaciones políticas favorables para una mayor estabilidad, y que otorgaría fuerza a sus planteamientos. Aun así, se desencadenaron una serie de eventos que debilitaron aún más a Pastrana —todos ellos entendidos como acciones destinadas a buscar mejores posiciones por parte de los actores comprometidos: las FARC, el ELN, los paramilitares de las AUC—, a los que se agregaron los drásticos cambios operados en la política exterior de los Estados Unidos luego de los atentados de setiembre del 2001 que, entre otras consecuencias, favorecieron el simplificar aún más la figura del “narcoterrorista”, que radica en la base de la concepción norteamericana.

Finalmente, Pastrana debió declarar implícitamente su derrota cuando en enero del 2002, luego de una intensa campaña de ataques por parte de las FARC, declaró la suspensión del proceso de paz. Su sucesor, Álvaro Uribe, retomó la óptica militarizada para intentar resolver el agudo problema que planteaba la violencia en su país.

Mientras el proceso de paz desembocaba en este desenlace, los Estados Unidos habían estado desembolsando entre el 2000 y el 2001 un “paquete de emergencia” consistente en 1.300 millones de dólares, presentado como el apoyo de este país al Plan Colombia. Pero, en realidad, estaba financiando a una operación estratégica llamada “Ofensiva del Sur de Colombia”, con lo cual quedó en evidencia que la posición original del presidente Pastrana, consistente en cuatro premisas —apoyo a los esfuerzos de paz, desarrollo alternativo, decidida reforma política y fortalecimiento de la seguridad ciudadana— había quedado atrás, para dejar su lugar a un planteamiento que tenía como único objetivo las operaciones anti-drogas, siempre bajo la perspectiva de que el narcotráfico y la violencia guerrillera eran una sola cosa.

Por otro lado, este complicado proceso ocurría cuando en el Perú se escenificaba la crisis terminal del autoritarismo fujimorista. En noviembre del 2000,

luego de la dimisión del presidente Fujimori mediante un fax enviado desde el Japón, y la renuncia del vicepresidente Ricardo Márquez a asumir el cargo vacante, fue el presidente del Congreso, Valentín Paniagua, quien debió encargarse del gobierno, asumiendo como presidente provisional y, con este acto, iniciar el proceso de construcción democrática.

Era obvio que uno de los sectores más delicados que debía recomponerse en esta nueva situación era, sin lugar a dudas, el de Defensa, y así lo entendieron los diversos actores sociales y políticos comprometidos en estos esfuerzos. A su vez, un tema pendiente al respecto era la manera como el Perú debía manejarse respecto de los planes hemisféricos que ya estaban en curso en el área andina.

Sin embargo, a pesar de la voluntad expresada, fue poco lo que pudo avanzarse. El Perú no ha podido distanciarse de la lógica militarista que se ha impuesto a los procesos de pacificación y de lucha antinarcóticos, y un derivado de ello fue que ante las supuestas amenazas que podrían surgir en la frontera con Colombia se considerara como casi única medida la firma de un convenio entre ambos ejércitos, para evitar la propagación del conflicto.

